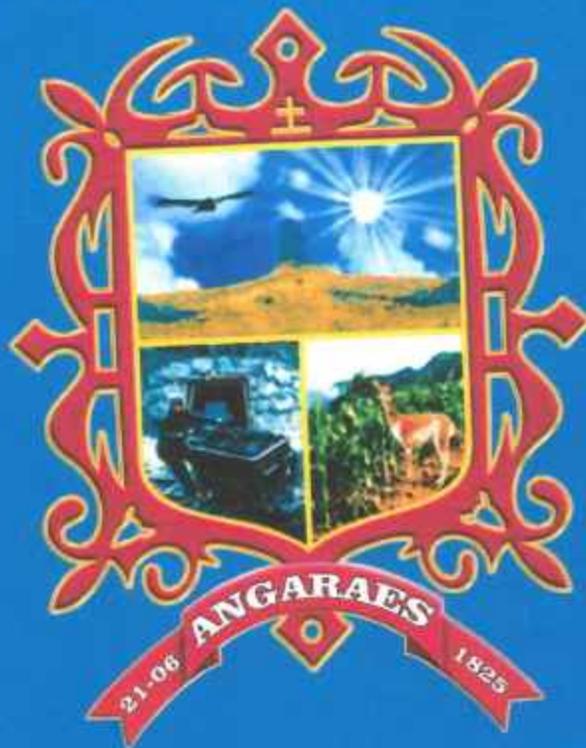


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# ANGARAES



Gestión Edil 2023 - 2026

## INSTRUMENTO DE GESTIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
( PEI) 2025 - 2030**



*Ing. Genafin Ramos Rojas*

**ALCALDE**



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202-2024/MPAL-A

Lircay, 22 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ANGARAES-LIRCAY

### VISTOS:

El Informe N°511-2024/MPAL/GM/gmgs de fecha 22 de agosto del 2024, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 429-2024/MPAL/GM/GPyP/aqc de fecha 13 de agosto del 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Técnico N° 52-2024/MPAL/GM/GPyP/SGPERyCTI/mqr de fecha 12 de agosto del 2024, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico Racionalización y Cooperación Técnica Internacional; el Oficio N° 736-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 07 de agosto del 2024, de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y establece que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) **Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.** (...)", Asimismo el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "**Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**";

Que, a través del Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, creándose este último con la finalidad de constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho;

Que, en el artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se señala que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N°001-2017-CEPLAN/CD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero 2021, donde se indica que para la formulación y actualización de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro fases interrelacionadas que se orientan hacia el pleno desarrollo humano en un ambiente equilibrado, las cuales son: i) Fase 1: El conocimiento integral de la realidad; ii) Fase 2: El futuro deseado; iii) Fase 3: Políticas y planes coordinados; iv) Fase 4: El seguimiento y la evaluación para la mejora continua;

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202-2024/MPAL-A

Lircay, 22 de agosto de 2024.

Que, además, mediante Decreto Supremo N°095-2022-PCM, de fecha 28 de julio del 2022, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, cuyo objetivo se orienta en el cumplimiento de las políticas del Estado; políticas que definen los lineamientos generales para el accionar del Estado en el largo plazo, a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°376-2023-MPAL de fecha 16 de noviembre del 2023, se aprobó la reconfirmación de la Comisión de Planeamiento estratégico en la Municipalidad Provincial de Angaraes-Lircay, el mismo que quedó integrando conforme lo indica dicha resolución;

Que, mediante el Oficio N° 736-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 07 de agosto del 2024, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remite respecto de la verificación y la validación de la formulación del, del Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Angaraes- Departamento de Huancavelica, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria;

Que, mediante el Informe Técnico N° 52-2024/MPAL/GM/GPyP/SGPERyCTI/mqr de fecha 12 de agosto del 2024, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico Racionalización y Cooperación Técnica Internacional, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la aprobación mediante acto resolutivo, el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Angaraes-Lircay, conforme la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria, asimismo contando con el Informe Técnico favorable de aprobación por parte del CEPLAN, si es necesario continuar con la aprobación vía acto resolutivo y su publicación en el portal de transparencia como lo establece el numeral 5.7 de la Guía de Planeamiento Institucional el cual describe "luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante el Informe N°511-2024/MPAL/GM/gmgs de fecha 22 de agosto del 2024, de la Gerencia Municipal, pctiona al despacho de alcaldía la aprobación del PEI el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Angaraes-Lircay, ello teniendo en consideración que mediante el Oficio N° 736-2024-CEPLAN-DNC, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, señala que el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay , cumple con lo requerido en la normatividad vigente y de conformidad con el Informe Técnico N° 306-2024-CEPLAN-DNC, concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

Estando a lo expuesto y de conformidad de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad del mandato legal en ejercicio de sus atribuciones.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay, para el periodo 2025-2030, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202-2024/MPAL-A

Lircay, 22 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico Racionalización y Cooperación Técnica Internacional, realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay, para el periodo 2025-2030.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado(a) y a las Unidades Orgánicas Administrativas de acuerdo a su competencia, y a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institución y/o Página Web de la Municipalidad Provincial de Angaraes-Lircay ([www.muniangaraes.gob.pe](http://www.muniangaraes.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

- DISTRIBUCION:**  
ALCALDIA  
GM  
GAYF  
GPNP  
SOPRE-CTI  
VTI  
ARCH.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ANGARAES - LIRCAY  
  
Ing. Cerafin Ramos Rojas  
ALCALDE



## “Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

### CONSEJO MUNICIPAL:

- |                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| ➤ Gladys Inelda Matos Paz      | - Regidor |
| ➤ Rolando Arias Tiellasuca     | - Regidor |
| ➤ Josefina Osorio Paquiyaury   | - Regidor |
| ➤ Emilio Tito Taipe            | - Regidor |
| ➤ Faustino Mayon Huanachin     | - Regidor |
| ➤ Elizabeth Matos Huamanyalli  | - Regidor |
| ➤ Leoncio Huacho Quispe        | - Regidor |
| ➤ Maria Rogelia Quispe Huincho | - Regidor |
| ➤ Antonia Sacha Torres         | - Regidor |

### ALCALDE

- Ing. Ramos Rojas Cerafin

### GERENTE GENERAL

- Gliver Mario Guzman Subilete

### COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES

- Gerente Municipal - secretario técnico
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto – presidente
- Subgerencia de planeamiento estratégico, racionalización CTI
- Secretaria General - Miembro
- Gerente de Asesoría Jurídica - Miembro
- Gerente de Administración y Finanzas- Miembro
- Gerente de Administración Tributaria- Miembro
- Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial - Miembro
- Gerente de Promoción Económico y Gestión Ambiental - Miembro
- Gerente de Desarrollo Social - Miembro
- Gerente de Servicios Municipales- Miembro



# “Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

## INDICE

I. INTRODUCCION	4
II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	6
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	7
VI. RUTA ESTRATÉGICA	12
VII. ANEXOS	19



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2025 – 2030, de la Municipalidad Provincial de Angaraes es un instrumento de gestión institucional que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo de seis (6) años, a través de la implementación de acciones estratégicas diseñadas para el desarrollo integral en el ámbito de la provincia de Angaraes los cuales se traducen en resultados esperados por la población.

El Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Provincial de Angaraes, para el periodo 2025 – 2030, ha sido elaborado de manera participativa con los órganos estructurados de la institución y percepción de la población, en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, el cual incorpora en su contenido las funciones esenciales del gobierno local.

Al respecto, conforme al numeral 4:1. de la guía planeamiento institucional, menciona que todas las entidades de la Administración Pública elaboran un Plan Estratégico institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Según el numeral 5 de la guía para el planeamiento institucional el Plan Estratégico Institucional debe contener: la Declaración de Políticas Institucionales. la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, indicadores, logros esperados y la ruta estratégica.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Angaraes define once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales de los cuales diez (10) son de Tipo I objetivos misionales, es decir, se refieren a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega de bienes y servicios; y uno (01) es del Tipo II - objetivo de soporte institucional, es decir, son condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. De igual manera, se han definido acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores.

Asimismo, se ha considerado los lineamientos establecidos en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, Guía para la elaboración de indicadores de políticas y planes estratégicos – CEPLAN 2023.



## “Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

Dicho Plan tiene como objetivo desarrollar la estrategia institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes, presentando la siguiente estructura: 1. La Declaración de Política Institucional 2. Misión de la institución; 3. Objetivos Estratégicos institucionales 4. Acciones Estratégicas Institucionales; 5. Identificación de la Ruta Estratégica y 6 Anexos (Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes, Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI y Anexo A-6: Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI).

Este documento de gestión constituye, además, el marco de referencia para formular los planes y presupuestos operativos de los siguientes años, en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, sujeto a evaluaciones y modificaciones según el cambio del entorno interno y externo de la institución.

## II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad provincial de Angaraes a través de su Titular presenta la Declaración de Política Institucional 2025 - 2030, el cual describe las prioridades y lineamientos para su implementación, en concordancia con las prioridades territoriales, políticas nacionales y sectoriales, teniendo como objetivo:

*“Promover a la provincia de Angaraes, como un territorio seguro, inclusivo, resiliente y sostenible que fomente, la calidad de vida, la participación ciudadana, la protección y ejercicio de los derechos de la población a través del desarrollo territorial, económico, social, institucional y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal con la entrega de servicios con pertinencia cultural, lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.”*

### Lineamientos de política:

- Mejorar la calidad de vida de la población en la provincia de Angaraes
- Gestión eficiente del territorio urbano y rural frente a riesgos de desastres.
- Promover la concertación para una participación vecinal efectiva.
- Promover la transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión institucional.
- Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.
- Mejora del servicio de tránsito urbano en la provincia.
- Implementación del desarrollo urbano en la provincia.



### Valores Institucionales

- **Diversidad:** respeto y tolerancia por la pluralidad étnica en la provincia.
- **Igualdad y Equidad:** institución comprometida con la igualdad de oportunidades y de condiciones y combativa frente a la discriminación y las desigualdades.
- **Responsabilidad:** En la provincia de Angaraes los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.
- **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Honestidad:** En la municipalidad se desempeña las funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante en busca de la generación de valor público.
- **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna a la ciudadanía.

### III. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover del desarrollo integral y sostenible de la población de la provincia de Angaraes a través de la entrega de servicios públicos de calidad que contribuyan al cierre de brechas generando valor público a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna con pertinencia cultural enfocada en el vecino”.

### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Considerando el análisis estratégico, identificamos objetivos estratégicos que se constituirán en la base para la construcción de políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Angaraes, Asimismo; se ha definido once (11) objetivos estratégicos institucionales las cuales servirán de guía y/o instrumentos orientadores de las acciones institucionales para los próximos seis (06) años 2025-2030.

**Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos Institucionales (indicadores)**

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en la provincia	Número de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.
OEI .02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.	Número de viviendas destruidas y afectadas por emergencia o desastres.
OEI.03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.	Numero de Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) formalizados.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
OEL.04	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda en la provincia de Angaraes.
		Porcentaje de viviendas con servicio de desagüe por red pública dentro de la vivienda.
OEL.05	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia	Porcentaje de Instituciones Educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.
		Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular que fueron beneficiado con las intervenciones educativas de la municipalidad provincial de Angaraes.
OEL.06	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEL.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora: robo, hurto abigeato, estafa y otras defraudaciones)
OEL.08	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de la población que vive en zonas marginales (rural) en el distrito de Lircay.
OEL.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Número de accidentes de tránsito registrados.
OEL.10	Mejorar los servicios de protección social en la provincia.	Porcentaje de beneficiarios de programas sociales en la provincia de Angaraes
		Población vulnerable atendidos por el Programa Contigo en la provincia.
OEL.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional modificado anual.

**V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)**

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad de Angaraes proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones.

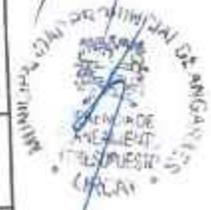
**Cuadro N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales (indicadores)**

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
OEL.01	Mejorar las condiciones de salud en la provincia	Número de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	Número de beneficiarios que acceden al programa de vaso de leche en la provincia.
		Número de comedores populares que reciben apoyo por parte de la municipalidad.
AEI.01.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados.
AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.
OEI .02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.	Número de viviendas destruidas y afectadas por emergencia o desastres.
AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas en GRD.
AEI.02.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	Número de sistemas de alerta temprana implementados.
AEI.02.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de campañas de comunicación sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.
AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia.	Número de brigadas de emergencia formadas para la atención frente a emergencias y desastres.
OEI.03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.	Numero de Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) formalizados.
AEI.03.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia	Número de capacitaciones en formalización ejecutadas.
AEI.03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de licencias de funcionamiento emitidos.
AEI.03.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia	Número de fiscalizaciones realizadas.
AEI.03.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia
AEI.03.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas	Número de productores con asistencia técnica en control y/o erradicación de plagas priorizadas
AEI.03.06	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Lircay.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda en la provincia de Angaraes.
		Porcentaje de viviendas con servicio de desagüe por red pública dentro de la vivienda.
AEI.04.01	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Lircay	Número de JASS que recibieron asistencias técnicas mediante capacitaciones.
AEI.04.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Lircay	Número de Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados.
AEI.04.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Lircay	Número de sistemas de cloración operando adecuadamente y con insumos para realizar la cloración.
OEI.05	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia	Porcentaje de Instituciones Educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.
		Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular que fueron beneficiado con las intervenciones educativas de la municipalidad provincial de Angaraes.
AEI.05.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia	Porcentaje de estudiantes en edad escolar de Educación Básica Regular que asisten y participan en programas educativo municipal en la ciudad de Lircay.
AEI.05.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia	Número de participantes en el programa deportivo municipal para la población.
AEI.05.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Lircay.	Número de libros de la biblioteca prestados a la población.
AEI.05.04	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia	Número de eventos culturales desarrollados en el año.
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia.	Número de disposiciones normativas sobre desechos sólidos.
AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Lircay	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos segregados adecuadamente al año.
		Porcentaje de desechos sólidos inorgánicos segregados adecuadamente al año.
AEI.06.03	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito	Número de servicios higiénicos operativos.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
AEI.06.04	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia	Número de hectáreas reforestadas.
AEI.06.05	Zonificación Ecológica Económica implementada en la Provincia	Porcentaje de etapas implementadas de la Zonificación Ecológica y Económica en la provincia.
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora: robo, hurto abigeato, estafa y otras defraudaciones)
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia	Número de unidades vehiculares operativas e implementadas para la seguridad ciudadana en la provincia.
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito.
AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.
OEI.08	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de la población que vive en zonas marginales (rural) en el distrito de Lircay.
AEI.08.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana en el distrito de Lircay.
AEI.08.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.
AEI.08.03	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	Numero de Predios con saneamiento físico legal en la provincia.
AEI.08.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas.
AEI.08.05	Plan urbano distrital actualizados e implementados de la provincia.	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Número de accidentes de tránsito registrados.
AEI.09.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.
AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
AEI.09.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	Porcentaje de kilómetros de la red vecinal con señalización.
OEI.10	Mejorar los servicios de protección social en la provincia.	Porcentaje de beneficiarios de programas sociales en la provincia de Angaraes



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

COD.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
		Población vulnerable atendidos por el Programa Contigo en la provincia.
AEL10.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia	Número de hogares registradas en el Padrón General de Hogares en el distrito de Lircay - Angaraes
AEL10.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de personas con discapacidad del distrito de Lircay registrados y empadronados en la oficina municipal de atención a personas con discapacidad - OMAPED.
		Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
AEL10.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia	Número de personas que participan en actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas en la provincia
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional modificado anual.
AEL11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan Desarrollo de Personas realizadas.
AEL11.02	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.
AEL11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
AEL11.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual.
AEL11.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Número de servicios implementados con el uso de tecnologías digitales en la municipalidad.
AEL11.06	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos digitalizados.
AEL11.07	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de Audiencias Públicas realizadas.



**"Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030"**



**VI. RUTA ESTRATÉGICA**

La ruta estratégica establece un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos y acciones estratégicas a fin de facilitar la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas, vinculado a la Política

General de Gobierno Vigente.

**Cuadro N° 03: Ruta Estratégica**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES			VINCULACION CON LA PGG	EO RESPONSABLE
COD	PRIOR	DESCRIPCION	PRIOR	COD	DESCRIPCION		
OEI.01	1	Mejorar las condiciones de salud en la provincia.	2	AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia.	Lin. 8.5 - 8.6	Sub Gerencia de las Poblaciones Vulnerables
				AEI.01.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito		
OEI.02	2	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural.	1	AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia.	Lin. 8.2	Sub Gerencia de las Poblaciones Vulnerables
				AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia.		
OEI.02	2		1	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Lin. 6.1	Sub Gerencia de G. R. D. y Defensa Civil.
				AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.		


Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	UO RESPONSABLE
COD	PRIOR	DESCRIPCION	DESCRIPCION		
		o antrópico en la provincia.	<p>AEI.02.03 3</p> <p>AEI.02.04 4</p> <p>AEI.02.05 5</p>	<p>Lin. 6.7</p> <p>Lin. 6.5</p> <p>Lin. 6.6</p>	<p>Sub Gerencia de G. R. D. y Defensa Civil.</p> <p>Sub Gerencia de G. R. D. y Defensa Civil.</p> <p>Sub Gerencia de G. R. D. y Defensa Civil.</p>
			<p>AEI.03.01 1</p> <p>AEI.03.02 2</p>	<p>Lin. 4.4</p> <p>Lin. 4.2</p>	<p>Subgerencia de desarrollo económico productivo</p> <p>Subgerencia de comercialización</p>
OEI.03	3	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.	<p>AEI.03.03 4</p> <p>AEI.03.04 6</p> <p>AEI.03.05 5</p>	<p>EJE 4 Lin. 4.1</p> <p>Lin. 4.8</p> <p>Lin. 4.1</p> <p>Lin. 4.6</p>	<p>Subgerencia de comercialización</p> <p>Subgerencia de desarrollo económico productivo.</p> <p>Subgerencia de desarrollo</p>



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES			VINCULACION CON LA PGG		UO RESPONSABLE
COD	PRIOR	DESCRIPCION		PRIOR	COD	DESCRIPCION			
									económico productivo.
				3	AEI.03.06	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Lircay.	Lin. 4.10		Subgerencia de educación, cultura y deporte
				2	AEI.04.01	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Lircay.	Lin. 9.5		Subgerencia de gestión ambiental y saneamiento.
OEI.04	4	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia.	EJE 9 Lin. 9.2	3	AEI.04.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Lircay.	Lin. 9.2		Subgerencia de gestión ambiental y saneamiento.
				1	AEI.04.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Lircay.	Lin. 9.2		Subgerencia de gestión ambiental y saneamiento.
				1	AEI.05.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia.	Lin. 7.4		Subgerencia de educación, cultura y deporte
OEI.05	5	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia.	EJE 7 Lin. 7.4	2	AEI.05.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia.	Lin. 7.6		Subgerencia de educación, cultura y deporte
				3	AEI.05.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Lircay.	Lin. 7.8		Subgerencia de educación, cultura y deporte



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES			VINCULACION CON LA PGG		UO RESPONSABLE	
COD	PRIOR	DESCRIPCION		PRIOR	COD	DESCRIPCION				
				4	AEI.05.04	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia.	Lin. 7.4		Subgerencia de educación, cultura y deporte	
				2	AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia	Lin. 3.7		Gerencia de desarrollo económico y ambiental.	
				1	AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Lircay.	Lin. 3.7		Subgerencia de gestión ambiental y saneamiento	
OEI.06	6	Mejorar la gestión ambiental en la provincia.	EJE 3 Lin. 3.7	3	AEI.06.03	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito.	Lin. 3.3		Subgerencia de gestión ambiental y saneamiento	
				4	AEI.06.04	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia.	Lin. 3.7		Subgerencia de gestión ambiental y saneamiento	
				5	AEI.06.05	Zonificación Ecológica Económica implementada en la Provincia.	Lin. 3.7		Subgerencia de servicios municipales y registro civil	
				4	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia.	Lin. 6.2		Subgerencia de seguridad ciudadana y serenazgo	
OEI.07	7	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia.	EJE 6 Lin. 6.3	3	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Lin. 6.5		Subgerencia de seguridad ciudadana y serenazgo	



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG		UO RESPONSABLE	
COD	PRIOR	DESCRIPCION		PRIOR	COD	DESCRIPCION			
				1	AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Lin. 6.6		Subgerencia de seguridad ciudadana y serenazgo
				2	AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Lin. 6.3		Subgerencia de seguridad ciudadana y serenazgo
				5	AEI.08.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia.	Lin. 5.1		Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
				2	AEI.08.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia.	Lin. 5.2		Subgerencia de Obras
			EJE 5 Lin. 5.1	1	AEI.08.03	Saneamiento fisico legal de predios realizados en la provincia.	Lin. 5.3		Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
	8	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia.		3	AEI.08.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.	Lin. 5.2		Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
				4	AEI.08.05	Plan urbano distrital actualizados e implementados de la provincia.	Lin. 5.2		Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG		UO RESPONSABLE	
COD	PRIOR	DESCRIPCION		PRIOR	COD	DESCRIPCION			
OEI.09	9	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	EJE 9Lin. 9.4	3	AEI.09.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia.	Lin. 9.2	Subgerencia de transportes, tránsito y transporte	
				1	AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia.	Lin. 9.4	Subgerencia de transportes, tránsito y transporte	
				2	AEI.09.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia.	Lin. 9.1	Subgerencia de transportes, tránsito y transporte	
				2	AEI.10.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia.	Lin. 3.6	Subgerencia de programas sociales	
OEI.10	10	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	EJE 3 Lin. 3.3	1	AEI.10.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Lin. 3.4	Gerencia de desarrollo social	
				3	AEI.10.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia.	Lin. 3.2	Subgerencia de las poblaciones vulnerables	
				1	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Lin. 6.1	Subgerencia de recursos humanos	
OEI.11	11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	EJE 6 Lin. 6.1	3	AEI.11.02	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Lin. 6.2	Sub gerencia de registro, recaudación y fiscalización tributaria	








“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	VINCULACION CON LA PGG	UO RESPONSABLE
COD	PRIOR	DESCRIPCION	DESCRIPCION			
	2		Instrumentos de gestión actualizados en la provincia	AEI.11.03	Lin. 6.1	Subgerencia de comercialización
	5		Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	AEI.11.04	Lin. 6.2 – 6.3	Órganos de apoyo y asesoramiento
	4		Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	AEI.11.05	Lin. 6.2 – 6.6	Oficina de tecnología de la información
	6		Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	AEI.11.06	Lin. 6.2 – 6.5	Alcaldía
	7		Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	AEI.11.07	Lin. 6.2 – 6.1	Subgerencia de planeamiento estratégico, CTI.





**"Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030"**

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)**

Articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Angaraes periodo 2024 - 2034, aprobado con Ordenanza Municipal N° 007-2024/MPAL-CM, de fecha 07 de marzo del 2024.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030		EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO			ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OEP.01	Mejorar las condiciones de salud de la población infantil.	Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años.	AEP.01.01	Promover las campañas de salud en la población.	AEP.01.01	Porcentaje de población en situación de pobreza.	OEL01	Mejorar las condiciones de salud en la provincia.  Número de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.	El mejoramiento de las condiciones de salud de la población infantil contribuirá directamente a una población más saludable en general en la provincia. Esto se debe a que una población infantil más saludable tendrá un impacto positivo en la salud general de la comunidad a largo plazo, mediante la reducción de enfermedades
			AEP.01.02	Fortalecer las capacidades de operadores de los programas sociales.	AEP.01.02	Porcentaje de establecimientos de salud con operadores capacitados.			
			AEP.01.03	Promover los programas contra la anemia y desnutrición crónica infantil.	AEP.01.03	Porcentaje de niños atendidos, entre 6 y 35 meses, con anemia.			
			AEP.01.04	Fortalecer el primer nivel atención de los servicios de salud.	AEP.01.04	Número de personas atendidas en establecimientos de salud de primer nivel.			
			AEP.01.05	Promover las prácticas	AEP.01.05	Porcentaje de madre de niños de 6 a 8 meses, asistien			



Provincia de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030		EXPLICACION DE LA RELACION CAUSAL CON OER O AER	
CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	ENUNCIADO		
OEP.02	Fortalecer el acceso a una educación de calidad de la población.	AEP.01.06	saludables en la comunidad.	a sesión demostrativa de alimentos.		Mejorar el acceso a una educación de calidad de la población puede conducir directamente a un mayor desarrollo económico y social en la provincia, ya que la educación es un factor clave para mejorar las oportunidades de empleo y el bienestar general de la población.	
			Fortalecer las competencias pedagógicas en directivos y docentes.	Porcentaje de niños de 6 a 11 meses con anemia y visita domiciliaria.			
		AEP.02.02	Fortalecer las competencias pedagógicas en directivos y docentes.	Número de directivos con resultado aprobado en evaluación desempeño directivo.	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia.		Porcentaje de Instituciones Educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.
			Gestionar el saneamiento físico legal en las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas, que cuentan con saneamiento físico legal.			
AEP.02.03	Mejorar la infraestructura física en las instituciones educativas.	Mejorar la infraestructura física en las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura física en buenas condiciones de conservación.	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular que fueron beneficiado con las intervenciones educativas de la municipalidad provincial de Angaraes.			
		Incrementar la cobertura de las tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de instituciones educativas con acceso al servicio de internet.				
AEP.02.04	Incrementar la cobertura de las tecnologías de información y comunicaciones	Incrementar la cobertura de las tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de estudiantes del 2do grado de educación secundaria con nivel satisfactorio				



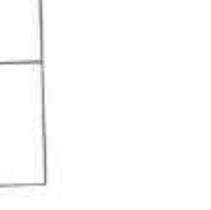
Municipalidad Provincial de Angaraes





“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030		EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON ORO AER	
CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR		
OEP.05	Mejorar el acceso a los servicios de agua y desagüe en la provincia.	Porcentaje de viviendas particulares con cobertura de agua por red pública.	AEP 05.01	Mejorar y ampliar los servicios de agua potable en la provincia.	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda en la provincia de Angaraes.	Mejorar el acceso a los servicios de agua y desagüe contribuirá directamente a mejorar las condiciones de salud en la provincia, ya que el acceso a agua potable y saneamiento adecuado es fundamental para prevenir enfermedades relacionadas con el agua.	
		Porcentaje de viviendas con alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.	AEP 05.02	Mejorar y ampliar la calidad de los servicios de alcantarillado en la provincia.	Porcentaje de viviendas con servicio de desagüe por red pública dentro de la vivienda.		
OEP.06	Promover la gestión de los recursos naturales del territorio.	Número de hectáreas de ecosistemas conservados y/o aprovechados con actividades sostenibles.	AEP 06.01	Fomentar el manejo y conservación de fuentes hídricas en la provincia.	Número de fuentes hídricas no aprovechadas técnicamente.	Promover la gestión de los recursos naturales del territorio está alineado con mejorar la gestión ambiental en la provincia, ya que una gestión sostenible de los recursos naturales puede ayudar a	
			AEP 06.02	Fortalecimiento de capacidades de los proveedores de servicios de agua y saneamiento.	Porcentaje de proveedores de servicios de agua y saneamiento fortalecidos.		Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de Lircay.
			AEP 06.03	Implementar programas de reducción de	Porcentaje residuos sólidos dispuestos adecuadamente.		
			OEL.04	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia.			
			OEL.06				



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030		EXPLICACION DE LA RELACION CAUSAL CON OER O AER	
CODIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO		ENUNCIADO
OEP-07	Desarrollar la competitividad económica en la provincia.	Número de empresas en operación.	AEP.06.04	residuos sólidos en la provincia. Gestionar la construcción de rellenos sanitarios en la provincia.	Porcentaje de distritos con rellenos sanitarios construidos.	preservar el medio ambiente y mitigar los impactos del cambio climático.	Número de accidentes de tránsito registrados.
			AEP.06.05	Desarrollar actividad minera con responsabilidad social en la provincia.	Porcentaje de pasivos mineros sin mitigación.		
			AEP.07.01	Mejorar las condiciones físicas de las vías terrestres en la provincia.	Porcentaje de red vial vecinal en buen estado.		
			AEP.07.02	Ampliar la frontera agrícola con riego tecnificado en la provincia.	Porcentaje tierra de cultivo que cuenta con riego tecnificado.		
OEL.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	Número de Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) formalizados.	AEP.07.03	Mejorar la ganadería con tecnología genética en la provincia.	Porcentaje población pecuaria mejorada.	Desarrollar la competitividad económica en la provincia directamente con promover el desarrollo de las actividades económicas, ya que medidas para mejorar la infraestructura, la innovación y la capacidad empresarial pueden impulsar el crecimiento económico.	Número de Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) formalizados.
			AEP.07.04	Potenciar la actividad frutícola en los distritos con potencial climático.	Porcentaje de superficie agrícola destinado a la actividad frutícola.		
OEL.03	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.						












**ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**SECTOR:** Gobierno Local

**PLIEGO:** Municipalidad Provincial de Angaraes

**PERIODO:** 2025-2030

**MISIÓN INSTITUCIONAL:** “Promover del desarrollo integral y sostenible de la población de la provincia de Angaraes a través de la entrega de servicios públicos de calidad que contribuyan al cierre de brechas generando valor público a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna con pertinencia cultural enfocada en el vecino”.

OPI y AFINSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEL01	Número de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.	Total, de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.	100	2024	120	120	140	140	160	160	Gerencia Desarrollo Social - Subgerencia de Programas Sociales.
AEL01.01	Número de beneficiarios que acceden al programa de vaso de leche en la provincia.	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche en la provincia	2068	2023	2200	2250	2300	2350	2400	2450	Subgerencia de Programas Sociales, Programa vaso de leche - PVL
	Número de comedores populares que reciben apoyo por parte de la municipalidad.	Número de comedores populares que reciben apoyo por parte de la municipalidad.	129	2023	132	134	134	134	134	134	Subgerencia de Programas Sociales - Programa de complementación alimentaria - PCA



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OEI y AEI INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
COD.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.01.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados.	Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados.	4	2023	4	6	6	8	8	8	Área de desarrollo agropecuario
AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.	(Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención de la provincia) * 100.	2%	2023	4%	4%	4%	8%	8%	8%	Sub Gerencia de Obras
OEI .02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.	Número de viviendas destruidas y afectadas por emergencia o desastres.	Número de viviendas destruidas y afectadas por emergencias o desastres.	185	2022	150	130	110	90	90	80	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil
AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	0	2023	2	2	3	3	3	3	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil
AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas en GRD.	Total de personas capacitadas en GRD.	0	2023	25	50	50	50	50	50	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil


Municipalidad Provincial de Angaraes



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBJ. AFI INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
	NOMBRE	METODO DE CALCULO		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028		2029
AEI.03.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia	Número de fiscalizaciones realizadas.	5	2023	12	15	17	20	20	20	Subgerencia de comercialización
AEI.03.04	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia	0	2023	2	3	3	4	4	4	Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo - Área de Promoción de MYPES
AEI.03.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas	Número de productores con asistencia técnica en control y/o erradicación de plagas prioritizadas	0	2023	150	150	200	200	250	250	Área de desarrollo agropecuario
AEI.03.06	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Lircay.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.	20	2023	40	40	60	60	60	60	Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo
OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda en la provincia de Angaraes.	48.76%	2017	60%	65%	70%	75%	75%	80%	Área técnica de Municipal de Saneamiento



Municipalidad Provincial de Angaraes



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OEY AEI INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN			
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027		2028	2029	2030
<b>COD.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>									
		de acciones de la municipalidad.	de instituciones educativas en la provincia) *100.									
		Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular que fueron beneficiados con las intervenciones educativas de la municipalidad provincial de Angaraes.	Número de estudiantes de Educación básica regular que fueron beneficiados con las intervenciones educativas de la municipalidad / número de estudiantes matriculados en Educación Básica Regular en la provincia de Angaraes * 100.	10%	2023	15%	15%	18%	18%	20%	20%	20%
<b>AEI.05.01</b>	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia	Porcentaje de estudiantes en edad escolar de Educación Básica Regular que asisten y participan en programas educativo municipal en la ciudad de Lircay.	(Total de estudiantes en edad escolar de Educación Básica Regular que asisten y participan en programas educativo municipal en la Ciudad de Lircay/ Total de estudiantes en edad escolar en la ciudad de Lircay) * 100.	70%	2023	74%	76%	77%	78%	78%	78%	78%
<b>AEI.05.02</b>	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia	Número de participantes en el programa deportivo municipal para la población.	Total, de participantes en el programa deportivo municipal para la población.	300	2023	350	350	400	450	450	450	450
<b>AEI.05.03</b>	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Lircay.	Número de libros de la biblioteca prestados a la población.	Total, de libros de la biblioteca prestados a la población.	264	2023	320	325	340	350	350	355	355



Handwritten signature in blue ink.



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OBI Y AEL INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>AEI.05.04</b>	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia	Número de eventos culturales desarrollados en el año.	8	2023	9	9	10	10	10	10	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
<b>OEL.06</b>	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	16%	2023	20%	31%	40%	51%	51%	51%	Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos
<b>AEI.06.01</b>	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia.	Número de disposiciones normativas sobre desechos sólidos.	1	2024	2	3	4	5	5	5	Área de Gestión de Residuos Sólidos
<b>AEI.06.02</b>	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Lircay	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos segregados adecuadamente al año.	76%	2023	76%	77%	78%	79%	80%	81%	Área de Gestión de Residuos Sólidos
<b>AEI.06.03</b>	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito	Número de servicios higiénicos operativos.	8	2023	8	8	10	10	10	10	Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento



Municipalidad Provincial de Angaraes

"Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030"

OE Y AFI INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
COD.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.06.04	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia	Número de hectáreas reforestadas.	Total, de hectáreas reforestadas en el año	0	2023	20	20	20	20	30	30	Área desarrollo Agropecuario.
AEI.06.05	Zonificación Ecológica Económica implementada en la Provincia	Porcentaje de etapas implementadas de la Zonificación Ecológica y Económica en la provincia.	Total, de etapas del proceso de Zonificación Ecológica y Económica implementadas en la provincia / Total de etapas definidas en el proceso de ZEE) * 100.	0	2023	20%	40%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora: robo, hurto abigeato, estafa y otras defraudaciones)	(Número de denuncias por delitos contra el patrimonio /total población de la provincia) * 1000.	1.60	2023	1.6	1.5	1.3	1.3	1	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia	Número de unidades vehiculares operativos e implementadas para la seguridad ciudadana en la provincia.	(Número de vehículos operativos e implementados satisfactoriamente) / (Total de unidades vehiculares que cuenta la unidad de seguridad ciudadana en la provincia)	50%	2023	75%	75%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.	Total, de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.	20	2023	30	30	30	45	45	45	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

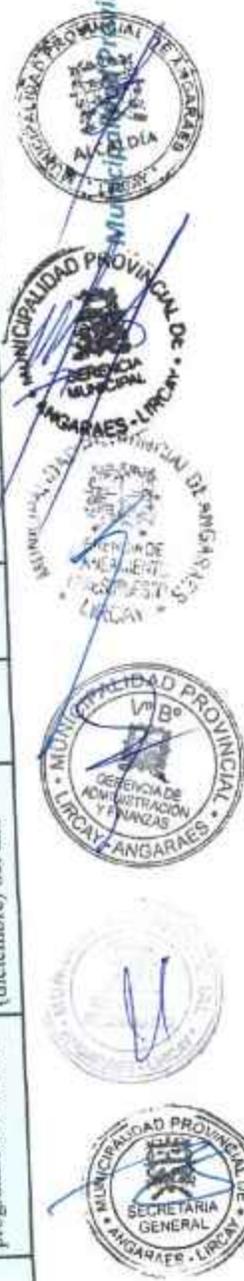
OBJ Y AFI INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						L/O RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito.	1	2023	1	2	2	2	2	2	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.	150	2023	150	150	150	150	150	150	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
OEI.08	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de la población que vive en zonas marginales (rural) en el distrito de Lircay.	51%	2023	49%	49%	47%	47%	45%	45%	Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
AEI.08.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia.	Porcentaje de zonas de viviendas con rehabilitación urbana en el distrito de Lircay.	5.16%	2023	6.00%	6.50%	6.50%	7.00%	7.00%	7.00%	Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
AEI.08.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.	50%	2023	58%	58%	58%	66%	66%	66%	Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
AEI.08.03	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	Número de Predios con saneamiento físico legal en la provincia.	0	2023	370	370	390	390	390	390	Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OFLY AEL INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN			
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE		METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026		2027	2028	2029
AEI.08.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas.	Total, de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas.	1	2023	3	3	4	4	4	4	Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.
AEI.08.05	Plan urbano distrital actualizados e implementados de la provincia.	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.	Total, de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.	0	2023	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Número de accidentes de tránsito registrados.	Número de accidentes de tránsito registrados	15	2023	5	3	2	2	1	1	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Transporte
AEI.09.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.	Total, de capacitaciones viales a transportistas realizadas.	2	2023	3	4	4	5	5	5	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Transporte
AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	Total, de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	1200	2023	1000	900	850	800	800	800	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Transporte
AEI.09.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	Porcentaje de kilómetros de la red vecinal con señalización.	(Kilómetros de la red vial vecinal o rural con señalización/Total kilómetros de la red vial vecinal o rural) * 100	0	2023	10%	10%	10%	15%	15%	15%	Subgerencia de Transportes, Tránsito y Transporte - IVP
OEI.10	Mejorar los servicios de protección social en la provincia.	Porcentaje de beneficiarios de programas sociales en (diciembre) del año	Total, de beneficiarios de programas sociales al último mes (diciembre) del año	45.70%	2024	44.50%	44.00%	44.00%	43.50%	43.50%	43.50%	Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables



Municipalidad Provincial de Angaraes

"Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030"

OEI y AEI INSTITUCIONAL COD.	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR AÑO	2025	2026	2027	2028	2029		2030
	la provincia de Angaraes	previo / total de la población de la provincia de Angaraes * 100.								
	Población vulnerable atendidos por el Programa Contigo en la provincia.	Total, de la población vulnerables atendidos por el programa Contigo al mes de diciembre.	454	470	480	490	495	500	505	Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables
AEI.10.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia	Número de hogares registrados en el Padrón General de Hogares en el distrito de Lircay - Angaraes	13,978	16,978	18,478	19,978	21,478	22,978	24,478	Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables
		Total, de personas con discapacidad entre niños, jóvenes, adultos y ancianos, que se encuentran registrados y empadronados en la oficina municipal de atención a persona con discapacidad - OMAPEID.								Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables - OMAPEID
AEI.10.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de personas con discapacidad del distrito de Lircay registrados y empadronados en la oficina municipal de atención a personas con discapacidad - OMAPEID.	778	880	930	980	1030	1080	1130	Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables - OMAPEID
		Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	619	835	985	1135	1285	1435	1585	Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables
AEI.10.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia	Total, de personas que participan en actividades de promoción y fomento de la protección social	5645	6158	6240	6310	6390	6450	6500	Subgerencia de Programas Sociales



Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

O.E.Y A.E.I INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN		
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028		2029	2030
O.E.I.11		realizadas en la provincia	realizadas en la provincia.									
O.E.I.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional modificado anual.	(Total PTM asignado a programas presupuestales en el año / PIM total del año) * 100.	43%	2023	47%	49%	52%	55%	57%	60%	Gerencia Municipal y dependencias
A.E.I.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan Desarrollo de Personas realizadas.	Total, de capacitaciones del PDP realizadas en el año.	1	2023	3	3	3	3	3	3	Subgerencia de Recursos Humanos
A.E.I.11.02	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.	Fórmula: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100	98.38%	2023	99.50%	99.60%	99.80%	99.90%	99.90%	99.90%	Gerencia de Administración Tributaria
A.E.I.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	Total, de instrumentos de gestión actualizados.	2	2023	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Planeamiento Estratégico, R. CTI
A.E.I.11.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual.	Total, presupuesto devengado / total de presupuesto institucional modificado * 100	75.53%	2023	80.00%	87.00%	93.00%	94.00%	94.00%	94.00%	Subgerencia de Presupuesto








Municipalidad Provincial de Angaraes

“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

OEI Y AEI INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						E/O RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
COD.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE CALCULO	VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEL.11.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Número de servicios implementados con el uso de tecnologías digitales en la municipalidad.	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.	0	2023	2	2	2	3	3	3	Unidad Tecnologías de la información
AEL.11.06	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos digitalizados.	Número de procedimientos administrativos digitalizados	0	2023	1	1	2	2	2	2	Unidad Tecnologías de la información
AEL.11.07	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de Audiencias Públicas realizadas.	Total, de Audiencias Públicas realizadas.	2	2023	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de Planeamiento Estratégico, RCTI








Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	OEI.01 Mejorar las condiciones de salud en la provincia						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.						
<b>Justificación:</b>	Es importante conocer el número de familias que tuvieron visitas domiciliarias por parte de los actores sociales que brindan consejería en Desarrollo Infantil Temprano – DIT. El cual nos ayudara a medir y tomar decisiones sobre la reducción de la anemia y desnutrición crónica de los infantes de las familias identificadas. La justificación para incluir este indicador en la ficha técnica radica en su capacidad para cuantificar el impacto real de las intervenciones destinadas a mejorar la salud pública.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Programas Sociales. <b>Responsable de análisis:</b> Gerencia de Desarrollo social, Sub gerencia de planeamiento racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cobertura de internet para el registro en línea en tiempo real, rotación del coordinador de visitas domiciliarias.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, de familias que tuvieron visitas domiciliarias realizadas por actores sociales en el distrito de Lircay.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Programas Sociales, sistematiza la información del número de familias que recibieron visitas domiciliarias por parte de los actores sociales en el año en el distrito de Lircay.</li> <li>2. La Subgerencia de Programas Sociales, procede a calcular el número de familias con visitas domiciliarias en el distrito de Lircay.</li> <li>3. La Subgerencia de Programas Sociales, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: La Subgerencia de Programas Sociales Base de datos: <a href="http://seaap.minsa.gob.pe/web/login">http://seaap.minsa.gob.pe/web/login</a> aplicativo de registro de visitas domiciliarias por actores sociales.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	100	120	120	140	140	160	160
<b>Valor en relativo</b>							

\*\*



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.01.01: Programa de alimentación saludable para la población de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios que acceden al programa de vaso de leche en la provincia.						
Justificación:	La importancia de este indicador recae en conocer la cantidad de la población que es beneficiaria y como es el comportamiento de la mejora de la calidad de vida. Estas acciones son fundamentales para coadyuvar a mejorar la salud y el bienestar de la población, abordando problemas nutricionales y promoviendo hábitos alimenticios saludables, lo que contribuye a reducir las enfermedades y mejora la calidad de vida en la provincia. El público objetivo es niños de 0 a 6 años, madres gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con discapacidad severa y personas con TBC						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Programas Sociales programa vaso de leche. <b>Responsable de análisis:</b> Programa vaso de leche – PVL, Subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El tiempo de publicación en la plataforma de MIDIS, para conocer los datos registrados por el área técnica de la municipalidad.						
Método de cálculo:	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche en la provincia.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El responsable del programa vaso de leche, sistematiza la información del número de beneficiarios del PVL en la provincia de Angaraes. 2. el responsable del programa vaso de leche, procede a calcular el número de beneficiaria del programa en la provincia. 3. El responsable del programa vaso de leche, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Programas Sociales, responsable del programa vaso de leche. <b>Base de datos:</b> <a href="https://www.midis.gob.pe/index.php/rubpvl-2-0/">https://www.midis.gob.pe/index.php/rubpvl-2-0/</a> (registro único de beneficiarios del programa vaso de leche).						
	Línea de base		Logros Esperados				
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2,068	2,200	2,250	2,300	2,350	2,400	2,450
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.01.01: Programa de alimentación saludable para la población de la provincia						
Nombre del indicador:	Numero de comedores populares que reciben apoyo por parte de la municipalidad.						
Justificación:	El programa de complementación alimentaria otorga un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza, así como a grupos vulnerables: Niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar. Estas acciones son fundamentales para mejorar la salud y el bienestar de la población, abordando problemas nutricionales y promoviendo hábitos alimenticios saludables, lo que contribuye a reducir la vulnerabilidad ante enfermedades y mejora la calidad de vida en la provincia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Programas Sociales, Programa de complementación alimentaria – PCA. <b>Responsable de análisis:</b> Programa de complementación alimentaria – PCA, Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Seguimiento a la operatividad de los comedores.						
Método de cálculo:	Numero de comedores populares que reciben apoyo por parte de la municipalidad provincial de Angaraes.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- Programa de complementación alimentaria – PCA, sistematiza base de datos de comedores programados para el año. 2.- Programa de complementación alimentaria – PCA, verifica operatividad del comedor. 3.- se tiene registro de los abonos a los comedores. 4.- Y se cuenta con la cantidad de comedores populares operativos.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Programa de complementación alimentaria – PCA <b>Base de datos:</b> Aplicativo RUBEN, Sistema de Informático del PCA.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	129	132	134	134	134	134	134
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.01.02: Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito</b>						
Nombre del indicador:	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados.						
Justificación:	Estas acciones son cruciales para prevenir la propagación de enfermedades en animales, reduciendo así el riesgo de epidemias que podrían surgir. La sanidad animal también es importante para proteger los medios de subsistencia de las comunidades rurales.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico productivo - Área de desarrollo agropecuario. <b>Responsable de análisis:</b> Área de desarrollo agropecuario, Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada sensibilización de la población de la crianza de animales.						
Método de cálculo:	Total, de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- Según la programación de las campañas en el POI se da inicio a las acciones de sanidad animal. 2.- Se realiza la campaña en los focos identificados o lugares más públicos. 3.- Se logra registrar la cantidad de animales tratados y las campañas realizadas.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área de desarrollo agropecuario. <b>Base de datos:</b> Padrón de animales vacunados o tratados (carnet).						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	4	6	6	8	8	8
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.01.03: Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.						
Justificación:	La Mejora la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención es crucial para fortalecer la capacidad de respuesta del servicio de salud. Estas mejoras permiten garantizar la continuidad de los servicios de salud, brindando atención oportuna y adecuada a la población afectada. Actualmente la Provincia de Angaraes cuenta con 50 EESS 49 primer nivel y 1 segundo nivel a cargo de la Red Integrada de Salud.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Sub Gerencia de Obras. <b>Responsable de análisis:</b> Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada asignación Presupuestal, costo de equipamiento e infraestructura de alto costo						
Método de cálculo:	$(\text{Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad} / \text{Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención de la provincia}) * 100$ . Se considera establecimiento de salud mejorado el cual cuenta con infraestructura, mobiliario y equipamiento operativo.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.-Se analiza la programación multianual de inversiones de la M.P. Angaraes, por sector Salud. 2.- Se identifica la cantidad de inversiones en este sector y por consiguiente la cantidad de EE. SS atendidos.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> PMI 2025 2027 - MEF <b>Base de datos:</b> PMI – MEF, Consulta amigable proyectos, SSI, Informes técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1/50	2/50	2/50	2/50	4/50	4/50	4/50
<b>Valor en relativo</b>	2%	4%	4%	4%	8%	8%	8%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de viviendas destruidas y afectadas por emergencia o desastres.						
<b>Justificación:</b>	El indicador es esencial para evaluar la efectividad de las políticas y medidas implementadas para reducir la vulnerabilidad ante desastres en la provincia. Este indicador permite cuantificar el impacto directo de los desastres en la infraestructura residencial, proporcionando una métrica clave para medir el progreso en la fortificación de viviendas y la implementación de estrategias de mitigación. Así, se convierte en una herramienta crucial para ajustar políticas y enfocar recursos donde más se necesiten, alineándose directamente con el objetivo.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil – Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La actualización de datos en el sistema SINPAD, INDECI por año.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de viviendas destruidas y afectadas por emergencias o desastres.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1.- Registro de EDAN. 2.- Registro en el sistema SINPAD. 3.- Procesamiento en el sistema SINPAD INDECI. 4.- Acceso a reportes de información de daños INDECI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Base de datos:</b> <a href="http://sinpad2.indeci.gob.pe/sinpad2/faces/private/default.xhtml">http://sinpad2.indeci.gob.pe/sinpad2/faces/private/default.xhtml</a>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2022</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	185	150	130	110	90	90	80
<b>Valor en relativo</b>							



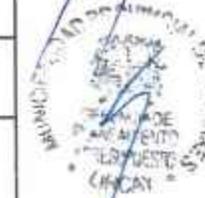
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.02.01: Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.						
Justificación:	Realizar instrumentos de estimación de riesgos de desastres es esencial para identificar la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en la provincia de Angaraes, ante eventos naturales. Estos instrumentos permiten evaluar y priorizar las acciones de gestión de riesgos, lo que facilita la implementación de medidas preventivas y correctivas para minimizar los daños causados por desastres naturales y proteger a la población.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil – Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI, INDECI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con presupuesto para la contrata de personal o equipo especializado						
Método de cálculo:	Numero de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- identificación de peligro o peligro inminente en la provincia. 2.- implementación de Estudios de estimación de riesgo. 3.- acciones de mitigación o adaptación frente a los peligros o riesgos identificados. 4.- Sistematización de Estudios de estimación en la provincia.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Base de datos:</b> SINPAD, CENEPRED, SIGRID.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	-	2	2	3	3	3	3
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.02.02: Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
Nombre del indicador:	Número de personas capacitadas en GRD.						
Justificación:	El indicador "Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)" es clave para evaluar el alcance y efectividad del programa de capacitación diseñado para fortalecer la resiliencia comunitaria y de autoridades ante desastres. La medición de cuántas personas ha sido efectivamente capacitada permite verificar el cumplimiento de los objetivos de difusión y educación en GRD, aspectos vitales para minimizar los efectos adversos de los desastres en la provincia. Este indicador, por lo tanto, proporciona información vital sobre el progreso en la construcción de una comunidad más informada, preparada y resiliente.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil - Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Participación y compromiso de los involucrados en las capacitaciones, constancia de participación.						
Método de cálculo:	Total, de personas capacitadas en GRD.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- Identificación de público objetivo. 2.- Desarrollo de capacitación. 3.- Registro de personas capacitadas. 4.- Acceso a padrón de personas capacitadas o capacitaciones realizadas.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil <b>Base de datos:</b> SINPAD, Listas de asistencia						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	25	50	50	50	50	50
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.02.03: Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	Número de sistemas de alerta temprana implementados.						
Justificación:	<p>Considerando que la provincia de Angaraes, se encuentra en un nivel alto a muy alto de vulnerabilidad ante los eventos climáticos recurrentes como (lluvias intensas, bajas temperaturas, etc.).</p> <p>La implementación de sistemas de alerta temprana es crucial para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante desastres naturales. Estos sistemas permiten proporcionar advertencias anticipadas sobre la ocurrencia de eventos extremos, lo que brinda a los residentes la oportunidad de tomar medidas preventivas, evacuar de manera segura y proteger sus hogares, contribuyendo así a minimizar los daños y proteger la vida y la propiedad en la provincia.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil – Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI, INDECI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada identificación de peligros mediante estudios de riesgo o estimación						
Método de cálculo:	Total, de sistemas de alerta temprana instalados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1.- Identificación de peligros en la provincia.</p> <p>2.- Implementación del proceso de instalación de SAT.</p> <p>3.- Registro de SAT a la red nacional SAT.</p> <p>4.- Verificación de operatividad de SAT en la provincia.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil</p> <p><b>Base de datos:</b> Red de Sistemas de Alerta Temprana INDECI, Informes del COEL, COER, COEN.</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1	1
Valor en relativo							



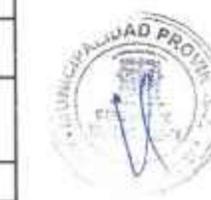
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.02.04: Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito						
Nombre del indicador:	Número de campañas de comunicación sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.						
Justificación:	<p>El indicador es crucial para medir la efectividad de los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) en su rol de informar y educar a la población sobre posibles riesgos y respuestas adecuadas. Este indicador proporciona una métrica directa sobre el alcance y la frecuencia de las comunicaciones emitidas, aspectos fundamentales para aumentar la conciencia y preparación de la comunidad frente a situaciones de peligro, emergencia o desastres. Así, facilita la evaluación de cómo estas iniciativas contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres.</p> <p>Las campañas de comunicación que se dan a la población responden a la temporada de los fenómenos recurrentes en la provincia de Angaraes, como lluvias intensas, bajas temperaturas, sequías, y simulacros de sismo.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Seguimiento al cumplimiento de difusión por parte de empresas privadas.						
Método de cálculo:	Total, de campañas de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1.- La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, inicia con la implementación de POI durante el año.</p> <p>2.- Se elabora los argumentos de cada tipo de evento recurrente para su elaboración de la información pública que será difundida.</p> <p>3.- Se realiza la evaluación o informe de las campañas comunicacionales realizadas</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.</p> <p><b>Base de datos:</b> Informes, Ordenes de servicio de impresión, informes técnicos de evaluación POI, reporte al COER.</p>						
	Línea de base		LOGROS ESPERADOS				
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	6	6	6	6	6	6
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.02.05: Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Número de brigadas de emergencia formadas para la atención frente a emergencias y desastres.						
Justificación:	El indicador es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta inmediata de la provincia ante situaciones de emergencia. Su justificación radica en que proporcionar una medida clara del progreso en la organización y preparación de recursos humanos especializados, esenciales para la gestión eficaz de emergencias y desastres. Este indicador refleja directamente el fortalecimiento de las estructuras locales de respuesta y es crucial para garantizar que la provincia esté mejor equipada para manejar eventos adversos, reduciendo así el impacto y mejorando la resiliencia comunitaria.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Desplazamiento de personal entrenado por temas de trabajo o migración laboral.						
Método de cálculo:	Total, de brigadas de emergencia formadas para la atención frente a emergencias y desastres.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, realiza la Selección de aspirantes a brigadistas. 2.- La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, realiza el Proceso de entrenamiento y capacitación. 3.- La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, realiza la Graduación de brigadistas que culminaron satisfactoriamente la etapa de formación. 4.- La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, emite la certificación y registro de brigadas formadas. 5. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, remite los datos a la oficina de análisis Subgerencia de Planeamiento, racionalización, CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil. <b>Base de datos:</b> Directorio de brigadistas Voluntarios aptos en la provincia.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	2	2
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	OEI.03 Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.						
Nombre del indicador:	Numero de Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) formalizados.						
Justificación:	<p>Capacitar a micro y pequeños empresarios en gestión empresarial fortalece su capacidad competitiva y comparativa en el mercado.</p> <p>Capacitar a los micro y pequeños empresarios en temas de gestión empresarial es importante porque les proporciona la información y el conocimiento necesarios para gestionar su negocio de manera óptima. La capacitación empresarial puede tener muchos beneficios, como:</p> <p>Aumentar la productividad y la calidad del trabajo, incrementar la rentabilidad de la organización, mejorar la eficiencia de los trabajadores, formar habilidades específicas, permitir la adaptación a los cambios sociales y laborales.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo - Área MYPES.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Área MYPES Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Participación de los agentes económicos, alcance en los distritos.						
Método de cálculo:	Total, de Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) formalizados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Unidad de área MYPES elabora el informe anual de capacitaciones a empresarios.</p> <p>2. El Área de MYPES calcula la cantidad de capacitaciones y numero de empresarios capacitados.</p> <p>3. El Área MYPES valida datos y remite los datos al responsable de análisis Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Área MYPES.</p> <p><b>Base de datos:</b> Lista de asistencia de participantes, informe técnico del área MYPES.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	5	5	5	8	8	8
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.03.01: Programa de emprendimiento implementado en la provincia.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en formalización ejecutadas.						
Justificación:	Las capacitaciones en formalización brindan seguridad jurídica, protege el nombre de la empresa y su legitimidad, y facilita su participación en licitaciones y procesos de selección del Estado. Además, la formalización permite que una empresa se inscriba en capacitaciones gratuitas, foros y ferias. Lo cual aumentan la resiliencia económica de los negocios, en la provincia, y genera mayor oportunidad a acceso de créditos, participación en eventos, acceso de cofinanciamiento, etc.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo - Área de Promoción de MYPES. <b>Responsable de análisis:</b> Área de Promoción de MYPES - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada participación, miedo a la formalización.						
Método de cálculo:	Total, de capacitaciones en formalización ejecutadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Unidad de área MYPES elabora el informe anual de capacitaciones en formalización. 2. Área de MYPES calcula la cantidad de capacitaciones y numero de empresarios capacitados. 3. Área MYPES valida datos del número de capacitaciones realizadas y remite a responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área de Promoción de MYPES. <b>Base de datos:</b> Lista de asistencia de participantes, informe técnico, informe de evaluación del POI.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	3	3	4	4	4
Valor en relativo							



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>AEI.03.02: Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de licencias de funcionamiento emitidos.						
<b>Justificación:</b>	<p>Permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas, conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad. Permite acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado.</p> <p>La emisión de las licencias se articula con una mayor recaudación y formalización, pero es necesario realizar algunas actualizaciones en las asistencias técnicas en formalización y la emisión de licencias de funcionamiento.</p>						
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de comercialización</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de comercialización - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de confianza en formalizarse, los negocios asumen una postura errónea de demora en los procesos de emisión de las licencias de formalización.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, de licencias de funcionamiento emitidos.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de comercialización elabora el reporte anual de emisión de licencias de funcionamiento.</li> <li>2. La Subgerencia de comercialización, calcula y valida la cantidad de emisión de licencias de funcionamiento.</li> <li>3. La Subgerencia de comercialización remite el número de licencias de funcionamiento emitidas durante el año a responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> La Subgerencia de comercialización.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de Licencias de funcionamiento emitidas.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	20	35	40	45	50	55	60
<b>Valor en relativo</b>							



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.03.03: Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas.						
Justificación:	<p>A fin de garantizar una atención adecuada al vecino es necesario continuar con las acciones de fiscalización en los diferentes giros comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En las visitas de fiscalización se ha notado muchas deficiencias en los diversos giros, hay productos en mal estado, vencidos, putrefactos e insalubres.</li> <li>➤ Se ha notado que muchos de los establecimientos no cumplen con la Licencia de Funcionamiento, tienen el Certificado de Inspección Técnica vencidas y otros no cuentan con dicho documento.</li> <li>➤ Carecen de carnet de sanidad y/ certificado Médico del Hospital.</li> </ul>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de comercialización  <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de comercialización - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Alta rotación de personal en el área de fiscalización, limitado personal para las diligencias; establecimientos de fecha para las acciones de fiscalizaciones a cargo de diferentes instituciones.						
Método de cálculo:	Total, de fiscalizaciones realizadas según las programaciones mensualizadas. Fiscalizaciones a: Tiendas, Bodegas, Restaurantes, Discotecas y otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de comercialización elabora el reporte anual de emisión de licencias de funcionamiento.</li> <li>2. La Subgerencia de comercialización, calcula y valida la cantidad de emisión de licencias de funcionamiento.</li> <li>3. La Subgerencia de comercialización remite el número de licencias de funcionamiento emitidas durante el año a responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de comercialización.  <b>Base de datos:</b> Cuaderno de Registro de fiscalizaciones.</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	12	15	17	20	20	20
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.03.05: Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas</b>						
Nombre del Indicador:	Número de productores con asistencia técnica en control y/o erradicación de plagas priorizadas.						
Justificación:	El indicador es crucial para medir la efectividad del programa de control fitosanitario implementado en la provincia. Proporciona una evaluación cuantitativa de cuántos agricultores están recibiendo apoyo directo para mejorar sus prácticas de manejo de plagas, lo que es fundamental para asegurar la salud de los cultivos y, por consiguiente, la sustentabilidad económica de la agricultura local. Este indicador refleja el compromiso de la acción estratégica hacia la mejora de la productividad agrícola y la protección del medio ambiente mediante la gestión adecuada de riesgos fitosanitarios.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Área de desarrollo agropecuario. <b>Responsable de análisis:</b> Área de desarrollo agropecuaria – Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ubicación dispersa de los productores.						
Método de cálculo:	Total, de productores con asistencia técnica en con control y/o erradicación de plagas priorizadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área de desarrollo agropecuaria elabora el reporte anual asistencias técnicas realizadas durante el año.</li> <li>2. El Área de desarrollo agropecuaria, determina la cantidad de asistencias técnicas realizadas.</li> <li>3. El Área de desarrollo agropecuaria remite el número de asistencias técnicas realizadas durante el año al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área de desarrollo agropecuaria <b>Base de datos:</b> Informes técnicos de campo, evaluación del POI, informe de asistencias técnica brindadas.						
	Línea de base		Logros Esperados				
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	150	150	200	200	250	250
<b>Valor en relativo</b>							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.03.06: Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.						
Justificación:	Este indicador es relevante porque la operación de atractivos turísticos contribuye a diversificar la economía local. Al mantener los atractivos turísticos en funcionamiento, se promueve la actividad económica y se generan ingresos adicionales para la comunidad. Esto fortalece la resiliencia económica y social de la provincia. Actualmente la municipalidad provincial de Angaraes cuenta con 5 atractivos turísticos inventariados en el distrito de Lircay.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Desarrollo social – área de turismo y cultura. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Desarrollo social – área de turismo y cultura – Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Proceso de evaluación por parte de la DIRCETUR y MINCETUR, para otorgar la condición de apto						
Método de cálculo:	(Total de atractivos turísticos operativos para el turismo / Total de atractivos turísticos) *100. Se considera atractivo turístico operativo cuando los componentes (señalización, acceso, seguridad, información, etc.) del atractivo se encuentran operativos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El área de turismo y cultura, elabora el informe anual de los atractivos turísticos operativos. 2. El área de turismo y cultura, determina la cantidad de atractivos turísticos operativos sobre el total. 3. El área de turismo y cultura remite el informe con el número de atractivos turísticos operativos al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área de Turismo y Cultura <b>Base de datos:</b> registro de inventario turístico MINCETUR, Informe técnico del área de turismo y cultura.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1/5	2/5	2/5	3/5	3/5	3/5	3/5
Valor en relativo	20%	40%	40%	60%	60%	60%	60%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.04 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda en la provincia de Angaraes.						
<b>Justificación:</b>	Conocer el acceso al agua potable a nivel de viviendas es fundamental para el desarrollo humano y para satisfacer necesidades básicas y también conocer la brecha de este servicio. El acceso a agua segura protege la salud de la población y reduce los riesgos de enfermedades relacionadas con la desnutrición crónica, anemia.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento. <b>Responsable de análisis:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Seguimiento a los sistemas de agua sumado a ello la dispersión poblacional,						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de viviendas con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda en la provincia de Angaraes/ Número total de viviendas en la provincia * 100						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, sistematiza la información de, los sistemas de servicio de agua a nivel provincial. 2. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, registra en el sistema DATASS. 3. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, accede al reporte de DATASS, para medir el indicador y remite el al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento <b>Base de datos:</b> <a href="https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/">https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/</a> - DATAS						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	6813/13973	8383 /13973	9082 /13973	9781 /13973	10480 /13973	10480 /13973	11178 /13973
<b>Valor en relativo</b>	48.76%	60%	65%	70%	75%	75%	80%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.04 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con servicio de desagüe por red pública dentro de la vivienda.						
<b>Justificación:</b>	<p>Conocer el acceso al saneamiento a nivel de viviendas es fundamental para el desarrollo humano y para satisfacer necesidades básicas y también conocer la brecha de este servicio.</p> <p>El agua es esencial para la salud, la educación, la alimentación, la energía, la producción de alimentos y la supervivencia de los seres humanos. El acceso a agua segura y saneamiento adecuado protege la salud de la población y reduce los riesgos de enfermedades relacionadas con el agua, mientras que el tratamiento adecuado de aguas residuales previene la contaminación del medio ambiente.</p>						
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI</p>						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Seguimiento a los sistemas de agua sumado a ello la dispersión poblacional, crecimiento urbano sin estudio técnico, informal						
<b>Método de cálculo:</b>	$\text{Porcentaje de viviendas con servicio de desagüe por red pública dentro de la vivienda} / \text{total de viviendas en la provincia} * 100$						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, sistematiza la información de, los sistemas de servicios de alcantarillado a nivel provincial.</li> <li>2. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, registra en el sistema DATASS.</li> <li>3. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, accede al reporte de DATASS, para medir el indicador y remite el al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento.</p> <p><b>Base de datos:</b> <a href="https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/">https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/</a> - DATAS</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3576/13973	5589 /13973	6008/13973	6427 /13973	6707 /13973	6707 /13973	6986 /13973
<b>Valor en relativo</b>	25.59%	40%	43%	46%	48%	48%	50%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.04.01: Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Número de JASS que recibieron asistencias técnicas mediante capacitaciones.						
Justificación:	Estos indicadores son esenciales para reducir la vulnerabilidad de las viviendas ante desastres naturales al fortalecer la gestión y calidad de los servicios básicos. Este indicador nos ayuda a conocer la capacidad operativa adecuada de las JASS que brindan la gestión del servicio de agua y saneamiento en el distrito. Al proporcionar asistencia técnica a las JASS, se mejora la preparación y capacidad de gestión, garantizando la calidad y disponibilidad del agua y saneamiento en el distrito.						
Responsables:	Responsable de procesamiento: Área técnica de Municipal de Saneamiento. Responsable de análisis: Área técnica de Municipal de Saneamiento - Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada participación y constancia de las JASS, en las capacitaciones, cambio o rotación de dirigentes.						
Método de cálculo:	Total, de JASS que recibieron asistencias técnicas mediante capacitaciones.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, sistematiza la información de, los monitoreos realizados durante el año a nivel distrital. 2. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, registra en el sistema DATASS. 3. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, accede al reporte de DATASS, para medir el indicador y remite el al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Área técnica de Municipal de Saneamiento. Base de datos: DATASS						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	16	20	25	30	35	35	35
Valor en relativo							



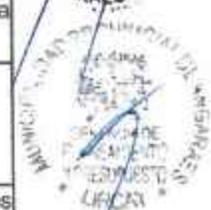
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.04.02: Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Número de Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en hogares concentrados.						
Justificación:	El indicador es crucial para asegurar la calidad y eficacia de los servicios sanitarios ofrecidos a la población a través de las entidades prestadoras de servicio. La justificación de este indicador radica en su capacidad para proporcionar una medida cuantitativa y frecuente del desempeño de las entidades prestadoras de servicio en su tarea de suministrar servicios de agua y saneamiento. Esta información es esencial para el adecuado acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia, permitiendo identificar rápidamente áreas de deficiencia y necesidades de intervención para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de saneamiento seguros y confiables, cumpliendo así con los estándares de salud pública.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento. <b>Responsable de análisis:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento - Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Población dispersa, limitado tiempo para el monitoreo producto de la dispersión de entidades y hogares						
Método de cálculo:	Total, de monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en hogares concentrados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, sistematiza la información de, los monitoreos realizados en hogares durante el año a nivel distrital. 2. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, registra en el sistema DATASS. 3. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, accede al reporte de DATASS, para medir el indicador y remite el al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento. <b>Base de datos:</b> DATASS.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	648	648	648	648	660	660	600
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.04.03: Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Número de sistemas de cloración operando adecuadamente y con insumos para realizar la cloración.						
Justificación:	Este indicador es crucial por que se orienta a asegurar la provisión de agua de calidad para los hogares rurales concentrados, se busca que el servicio provisto por los sistemas de agua cumpla con los estándares de calidad establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado mediante Decreto Supremo N° 031- 2010-S.A. y/o modificatorias.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento. <b>Responsable de análisis:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento - Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI						
Limitaciones para la medición del indicador:	Variación en el mercado del costo de algunos insumos, traslado a los sistemas.						
Método de cálculo:	Total, de sistemas de cloración operando adecuadamente y con insumos para realizar la cloración.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, sistematiza la información de, los sistemas de cloración operativos y con insumos en el año. 2. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, registra en el sistema DATASS. 3. El Área técnica de Municipal de Saneamiento, accede al reporte de DATASS, para medir el indicador y remite el al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área técnica de Municipal de Saneamiento. <b>Base de datos:</b> DATASS – Programa de vigilancia y calidad de agua PVICA (Interoperatividad).						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	11	11	15	15	20	20	25
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.05 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Instituciones Educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.						
<b>Justificación:</b>	La intervención en las instituciones educativas del sector educación es responsabilidad del gobierno local como regional en el ámbito de la provincia de Angaraes, medir el estado situacional integral de la infraestructura educativa de las instituciones educativas nos ayuda a ver las condiciones en las cual se brinda el servicio. Asimismo, la mejora de la infraestructura educativa y promoción de actividades culturales y deportivas, garantizan espacios seguros y adecuados en las escuelas y fomentan la participación comunitaria en actividades culturales y deportivas, se fortalece la formación integral del niño, estudiante y familia de la provincia.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada priorización para la asignación de presupuesto, tramites tediosos con el sector.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Total de Instituciones Educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad} / \text{Total de instituciones educativas en la provincia}) * 100.$						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la OPMI, la cartera de inversiones del año correspondiente.</li> <li>2. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, verifica la cantidad de IIEE en la provincia.</li> <li>3. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte remite los datos obtenidos al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. <b>Base de datos:</b> PMI, cartera de inversiones.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0/395	15/395	15/395	15/395	15/395	25/395	25/395
<b>Valor en relativo</b>	0%	4%	4%	4%	4%	6%	6%



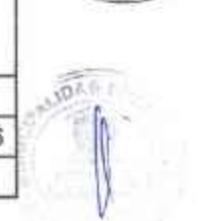
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.05 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular que fueron beneficiado con las intervenciones educativas de la municipalidad provincial de Angaraes.						
<b>Justificación:</b>	Conocer el número de estudiantes de educación básica regular, que fueron beneficiados por las intervenciones en educación es crucial para la toma de decisiones en la educación complementaria que brinda la municipalidad provincial de Angaraes. Asimismo, la participación en estos espacios de promoción de actividades educativas, culturales y deportivas, garantizan espacios seguros y adecuados en las escuelas y fomentan la participación comunitaria en actividades culturales y deportivas, se fortalece la formación integral del niño, estudiante y familia de la provincia.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada participación por parte de los alumnos, prioridad a Juegos alienados por parte de los estudiantes.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de estudiantes de Educación Básica Regular que fueron beneficiado con las intervenciones educativas de la municipalidad / número de estudiantes matriculados en Educación Básica Regular en la provincia de Angaraes * 100. En el año 2023 se onto con 14,889 alumnos matriculados, en EBR						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la OPMI, la cartera de inversiones del año correspondiente. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, verifica la cantidad de IIEE en la provincia. 3. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte remite los datos obtenidos al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. <b>Base de datos:</b> PMI, cartera de inversiones.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1490/14889	2250 /14889	2250 /14889	2700 /14889	2700 /14889	3000 /14889	3000 /14889
<b>Valor en relativo</b>	10%	15%	15%	18%	18%	20%	20%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.05.01: Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.						
Justificación:	Al asegurar la participación de los estudiantes en programas educativos municipales, se promueve la preparación y la capacidad de respuesta ante desastres, lo que ayuda a minimizar los daños ocasionados en la provincia al mejorar la conciencia y la preparación ante situaciones de emergencia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en el reporte de la cantidad de estudiantes en la edad escolar por parte del sector educación.						
Método de cálculo:	$(\text{Total de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal} / \text{Total de estudiantes en edad escolar}) * 100.$						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, sistematiza la información de estudiantes participantes en los programas educativos.</li> <li>2. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, determina la cantidad de estudiantes que participaron en los programas educativos.</li> <li>3. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte remite los datos obtenidos al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> MEF. <b>Base de datos:</b> SIAGIE Reporte de Matricula 2023 Informe de evaluación del POI, actas de registro de participantes en los programas educativos.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	592/846	626/846	643/846	651/846	660/846	660/846	660/846
Valor en relativo	70%	74%	76%	77%	78%	78%	78%



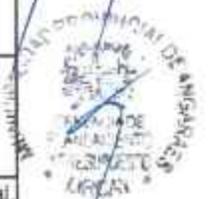
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.05.02: Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de participantes en el programa deportivo municipal para la población.						
Justificación:	Los programas deportivos municipales son importantes porque fomentan la actividad física, la recreación y el deporte, y contribuyen a la salud y el bienestar social. El deporte puede promover la tolerancia, el respeto y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y apoyar los objetivos de salud, educación e inclusión social. La actividad física también tiene beneficios para la salud del corazón, el cuerpo y la mente, y ayuda a prevenir y gestionar enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada participación del público objetivo como estudiantes en edad escolar.						
Método de cálculo:	Total, de participantes en el programa deportivo municipal para la población.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, sistematiza registros de participantes en programa deportivo. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, verifica la cantidad de Participantes. 3. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte <b>Base de datos:</b> actas de registro de participantes en los programas deportivo implementados.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	300	350	350	400	450	450	450
Valor en relativo							



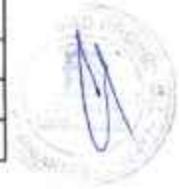
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OE/AEI	AEI.05.03: Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Número de libros de la biblioteca prestados a la población.						
Justificación:	Desarrollar el habito de lectura en la población estudiantil y público en general es importante porque fortalece la capacidad de comprensión lectora, y fortalece las capacidades. Al aumentar el préstamo de libros y la disponibilidad de la biblioteca, se fortalece la capacidad de la comunidad para acceder a información bibliográfica, lo que contribuye a fortalecer los conocimientos de la población.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – biblioteca municipal. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Poco habito de lectura por parte de la población en general.						
Método de cálculo:	Total, de libros de la biblioteca prestados a la población.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – biblioteca municipal, sistematiza registros de préstamo de libros a la población. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – biblioteca municipal, verifica la cantidad de Prestamos al año. 3. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – Biblioteca Municipal, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – biblioteca municipal, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – biblioteca municipal. <b>Base de datos:</b> Cuaderno de registro de préstamos de libros.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	264	320	325	340	350	350	355
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.05.04: Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados en el año.						
Justificación:	Este indicador es fundamental a fin de conservar las tradiciones, símbolos, creencias, modos de comportamientos de la provincia, como su exposición ante otras personas ajenas (turistas, visitantes, pasantes, etc.). Los eventos culturales son importantes porque permiten a las personas explorar diferentes formas de arte y conocer la cultura interna y externa de la provincia. Además, pueden ayudar a las personas a construir una identidad compartida.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – área de turismo y cultura. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada articulación interinstitucional, vinculados a la cultura						
Método de cálculo:	Total, de eventos culturales desarrollados en el año.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – área de turismo y cultura, sistematiza los eventos desarrollados durante el año. 2. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – área de turismo y cultura, verifica la cantidad de eventos culturales desarrollados. 3. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – área de turismo y cultura, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – área de cultura y turismo, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte – Área de turismo y cultura. <b>Base de datos:</b> Informe de eventos culturales realizados.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	8	9	9	10	10	10	10
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	OEI.06 Mejorar la gestión ambiental en la provincia						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de Lircay.						
<b>Justificación:</b>	<p>La importancia de contar con datos sobre la recolección de residuos sólidos nos ayuda a gestionar la adecuada disposición de residuos para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, aumento del calentamiento global, y disminución de la contaminación en el aire, el suelo y el agua.</p> <p>La gestión adecuada de los residuos sólidos minimiza potenciales amenazas ambientales y sanitarias.</p> <p>El servicio de recolección de residuos sólidos solo se realiza en la capital de la provincia de Angaraes, distrito de Lircay, mencionado servicio es con la finalidad de brindar una calidad del servicio y salvaguardar la salud pública.</p> <p>En la ciudad de Lircay que cuenta con dos sectores bien marcados el servicio es de 95%, no llegando al 100% producto de la migración y ampliación de la zona urbana marginal.</p>						
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Área de Gestión de Residuos Sólidos - Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El servicio de recolección de los residuos sólidos solo se da en algunos centros poblados pertenecientes al Distrito de Lircay teniendo una limitación en la dispersión de los centros poblados.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Total de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de Lircay} / \text{Total de centros poblados del distrito en el distrito de Lircay}) * 100.$						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El área de Gestión de Residuos Sólidos, sistematiza y registra la cantidad de residuos sólidos recolectados durante el año.</li> <li>2. El área de Gestión de Residuos Sólidos, verifica la cantidad de residuos sólidos recolectados durante el año en el aplicativo SIGERSOL.</li> <li>3. El área de Gestión de Residuos Sólidos, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. El área de Gestión de Residuos Sólidos, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema de información para la gestión de los residuos sólidos - SIGERSOL.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12/75	15/75	23/75	30/75	38/75	38/75	38/75
<b>Valor en relativo</b>	16%	20%	31%	40%	51%	51%	51%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.06.01: Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de disposiciones normativas sobre desechos sólidos.						
Justificación:	<p>Es importante la implementación y actualización de IGAS, en la disposición final de RR.SS. encada distrito de la provincia de Angaraes con la finalidad de realizar un buen manejo de residuos sólidos.</p> <p>El indicador es fundamental para monitorear y evaluar la implementación de regulaciones ambientales en relación con la disposición de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales. Justifica su inclusión como una medida directa del compromiso y efectividad de la provincia en la supervisión ambiental y la regulación de actividades que podrían afectar negativamente el medio ambiente. Evaluando regularmente los Informes de Gestión Ambiental y Social, este indicador ayuda a garantizar que las prácticas de generación de residuos sólidos cumplan con las normativas vigentes, promoviendo así un desarrollo sostenible y protegiendo la salud pública y el medio ambiente local.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Área de Gestión de Residuos Sólidos, Subgerencia de Planeamiento Racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la emisión de formalización de las normas o informes técnicos, para su calculo						
Método de cálculo:	<p>Total, de disposiciones normativas sobre desechos sólidos implementados.</p> <p><b>Como:</b> normativas de alcance provincial, distrital, Informe de gestión ambiental - IGAS evaluados en la provincia.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El área de Gestión de Residuos Sólidos, sistematiza la cantidad de normativas implementadas en el año.</li> <li>2. El área de Gestión de Residuos Sólidos, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>3. El área de Gestión de Residuos Sólidos orgánicos reciclados, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Base de datos:</b> Resoluciones, Ordenanzas, Acuerdos municipales, INEI, OEFA, IGAS evaluados.</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	5	5
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.06.02: Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos segregados adecuadamente al año.						
Justificación:	<p>La importancia de medir este indicador radica que conocer la cantidad de desechos sólidos orgánicos generados en las familias en el distrito de Lircay a fin de implementar medidas reciclaje, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la actualidad se cuenta con el Programa Recicla con el objetivo de segregar y reciclar los desechos sólidos en las viviendas, los que contribuyen a reducir la acumulación de residuos sólidos en el espacio de disposición final.</li> <li>- El Programa RECICLA se aplica en el distrito de Lircay, como capital de la provincia de Angaraes.</li> <li>- Se busca involucrar al 100% de las viviendas para incrementar la valorización de los residuos orgánicos e incrementar la generación de compost.</li> </ul>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Área de Gestión de Residuos Sólidos, Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada cultura de segregación de residuos sólidos orgánicos en las familias						
Método de cálculo:	$(\text{Total Tn. desechos sólidos orgánicos segregados adecuadamente al año} / \text{Total de desechos sólidos recolectados al año}) * 100$						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El área de Gestión de Residuos Sólidos, sistematiza y registra la cantidad de residuos sólidos orgánicos reciclados durante el año.</li> <li>2. El área de Gestión de Residuos Sólidos, verifica la cantidad de residuos sólidos orgánicos reciclados durante el año en el aplicativo SIGERSOL.</li> <li>3. El área de Gestión de Residuos Sólidos, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. El área de Gestión de Residuos Sólidos orgánicos reciclados, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Base de datos:</b> SIGERSOL – MINAM.</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1647/2179	1660 /2180	1680 /2179	1700 /2179	1720 /2179	1740 /2179	1760 /2179
Valor en relativo	75.6%	76%	77%	78%	79%	80%	81%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.06.02: Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Lircay						
Nombre del indicador:	Porcentaje de desechos sólidos inorgánicos segregados adecuadamente al año.						
Justificación:	<p>La importancia de medir este indicador radica que conocer la cantidad de desechos sólidos inorgánicos generados en las familias en el distrito de Lircay a fin de implementar medidas reciclaje, etc.</p> <p>- En la actualidad se cuenta con el Programa Recicla con el objetivo de segregar y reciclar los desechos sólidos en las viviendas, los que contribuyen a reducir la acumulación de residuos sólidos en el espacio de disposición final. Al gestionar adecuadamente los desechos sólidos, se fortalece la resiliencia de las viviendas.</p> <p>- El Programa RECICLA se aplica en el distrito de Lircay, como capital de la provincia de Angaraes.</p> <p>- Se busca involucrar al 100% de las viviendas para incrementar la valorización de los residuos aprovechables en las viviendas.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Área de Gestión de Residuos Sólidos, subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada cultura de segregación de residuos sólidos orgánicos en las familias						
Método de cálculo:	$(\text{Total Tn. desechos sólidos inorgánicos segregados adecuadamente al año} / \text{Total Tn. de desechos sólidos recolectados}) * 100$						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El área de Gestión de Residuos Sólidos, sistematiza y registra la cantidad de residuos sólidos orgánicos reciclados durante el año.</li> <li>2. El área de Gestión de Residuos Sólidos, verifica la cantidad de residuos sólidos orgánicos reciclados durante el año en el aplicativo SIGERSOL.</li> <li>3. El área de Gestión de Residuos Sólidos, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. El área de Gestión de Residuos Sólidos orgánicos reciclados, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Área de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Base de datos:</b> SIGERSOL – MINAM.</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	651/2179	670 /2179	690 /2179	710 /2179	730 /2179	750 /2179	770 /2179
Valor en relativo	29.9%	31%	32%	33%	34%	34%	35%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.06.03: Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito</b>						
Nombre del indicador:	Número de servicios higiénicos operativos.						
Justificación:	<p>Medir la cantidad de servicios higiénicos operativos como servicio básico público, en la capital del distrito de Lircay, nos ayuda a tener información sobre la operatividad y calidad de los servicios que se presta a la población y visitantes en la ciudad.</p> <p>Los servicios higiénicos adecuados ayudan a prevenir enfermedades y a mantener la salud pública en situaciones de emergencia. Además, una gestión de estos servicios implica garantizar que las infraestructuras sanitarias estén en buen estado y sean accesibles para la población, lo que contribuye a minimizar los daños por enfermedades sanitarias.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Servicios municipales.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Servicios municipales Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Los componentes de los diferentes servicios son diferentes, ubicación de los servicios se encuentran dispersos.						
Método de cálculo:	Total, de servicios higiénicos operativos. Especificaciones Técnicas. Se considera servicios higiénicos operativos cuando brindan las condiciones de seguridad, salubridad, continuidad, limpieza, etc.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Servicios municipales, sistematiza el estado situacional de los servicios higiénicos.</li> <li>2. La Subgerencia de Servicios municipales, verifica la cantidad de servicios higiénicos operativos</li> <li>3. La Subgerencia de Servicios municipales, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. La Subgerencia de Servicios municipales, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> La Subgerencia de Servicios municipales,</p> <p><b>Base de datos:</b> encuesta de INEI, informes técnicos</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	8	8	8	10	10	10	10
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.06.04: Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de hectáreas reforestadas.						
Justificación:	En marco a contribuir con las funciones básicas de la municipalidad se es necesario conocer como se viene implementando acciones de preservación del medio ambiente, siendo la más estratégica la reforestación y considerando la vulnerabilidad que se encuentra expuesto la provincia a fenómenos naturales. Este indicador es pertinente porque la reforestación contribuye significativamente a reducir la vulnerabilidad ambiental ante desastres naturales y cambio climático. La implementación de programas de reforestación puede ayudar a mitigar los efectos de eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión del suelo al fortalecer la protección natural proporcionada por los bosques. Por lo tanto, al aumentar el número de hectáreas reforestadas, se puede mejorar la capacidad de la región para resistir y recuperarse de los desastres naturales.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Área desarrollo Agropecuario. <b>Responsable de análisis:</b> Área desarrollo Agropecuario, Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con personal especializado del sector.						
Método de cálculo:	Total, de hectáreas reforestadas en el año.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El Área desarrollo Agropecuario, sistematiza la cantidad de hectáreas reforestadas durante el año. 2. El Área desarrollo Agropecuario, verifica la cantidad de hectáreas reforestadas durante el año. 3. El Área desarrollo Agropecuario, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. El Área desarrollo Agropecuario, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Área desarrollo Agropecuario. <b>Base de datos:</b> registro de reforestación						
	Línea de base		LOGROS ESPERADOS				
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Valor en absoluto	0	20	20	20	20	30	30
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.06.05: Zonificación Ecológica Económica implementada en la Provincia</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de etapas implementadas de la Zonificación Ecológica y Económica en la provincia.						
Justificación:	La importancia de este indicador es conocer el nivel de implementación del proceso de Zonificación Ecológica Económica en la provincia, a fin de conocer la vocación productiva en base a sus potencialidades. Con este indicador podremos contar con información de la vocación productiva de la provincia de Angaraes a fin de aprovechar sus potencialidades. Este indicador es relevante porque la implementación de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) proporciona información crucial sobre la distribución de los recursos naturales y las características del terreno en una provincia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. <b>Responsable de análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitación costo de implementar el ZEE provincial a nivel.						
Método de cálculo:	Total, de etapas del proceso de Zonificación Ecológica y Económica implementadas en la provincia / Total de etapas definidas en el proceso de ZEE) * 100.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, sistematiza información sobre la gestión del inicio del ZEE, en la provincia de Angaraes. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental informa sobre las etapas implementadas en el proceso de ZEE durante el año. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. <b>Base de datos:</b> MINAM, MPA LIRCAY.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Valor en absoluto	0	1/5	2/5	2/5	3/5	4/5	5/5
Valor en relativo	0%	20%	40%	40%	60%	80%	100%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.07 Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (Incorpora: robo, hurto abigeato, estafa y otras defraudaciones)						
<b>Justificación:</b>	<p>La tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes es un indicador importante para evaluar el nivel de seguridad en la provincia de Angaraes. Si el objetivo estratégico institucional es reducir la inseguridad ciudadana en la provincia, este indicador proporciona una medida cuantitativa clave para monitorear el progreso hacia ese objetivo.</p> <p>Una disminución en la tasa de denuncias por delitos sugiere una mejora en la seguridad pública, lo que podría contribuir a un ambiente más seguro y resiliente frente a desastres naturales al promover la confianza de la comunidad y la cooperación en la gestión de riesgos.</p>						
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Aun no se cuenta con el plan del COPROSEC 2024 Limitada conocimiento para ejercer el derecho de denuncia por parte de la población.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de denuncias por delitos contra el patrimonio /total población de la provincia) *1000.						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, sistematiza y registra la cantidad de delitos y denuncias registradas durante el año.</li> <li>2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, verifica la cantidad de delitos materializados en la provincia.</li> <li>3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.</p> <p><b>Base de datos:</b> Plan anual del COPROSEC, SIDPOL.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	79/49207	79/49207	75/49207	65/49207	65/49207	60/49207	60/49207
<b>Valor en relativo</b>	1.60	1.6	1.5	1.3	1.3	1	1



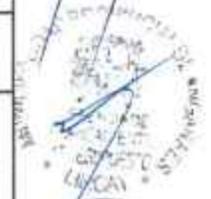
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OE/ AEI	AEI.07.01: Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades vehiculares operativos e implementadas para la seguridad ciudadana en la provincia.						
<b>Justificación:</b>	El indicador es importante porque nos ayuda a medir la capacidad operativa de respuesta como vehículos operativos e implementados de la unidad de seguridad ciudadana y Serenazgo. Estos indicadores son fundamentales para respaldar el objetivo estratégico de reducir la inseguridad ciudadana en la provincia. El número de operativos coordinados con la Policía Nacional del Perú (PNP) y la cantidad de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana reflejan los esfuerzos concertados para fortalecer la prevención del delito y mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia. Al coordinar operativos y aumentar la presencia vehicular en áreas estratégicas, se puede disuadir la actividad delictiva, aumentar la percepción de seguridad de la población y fomentar un entorno más seguro y resiliente ante posibles desastres naturales.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, Subgerencia de planeamiento Racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demora en el acceso de los informes técnicos de mantenimiento operativo y correctivo de los vehículos.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Total de vehículos operativos e implementados satisfactoriamente}) / (\text{Total de unidades vehiculares que cuenta la unidad de seguridad ciudadana en la provincia}) * 100$						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, verifica y constata la operatividad de los vehículos de la unidad de seguridad ciudadana y serenazgo durante el año según los informes técnicos de mantenimiento correctivo y preventivo. 2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo <b>Base de datos:</b> Inventario de Patrimonio de bienes, informe de estado situacional de vehículos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	3	3	4	4	4	4
<b>Valor en relativo</b>	50%	75%	75%	100%	100%	100%	100%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.07.02: Equipamiento adecuado para los serenos del distrito						
Nombre del indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.						
Justificación:	El suministro de equipos adecuados a los serenos de la provincia es esencial para respaldar el objetivo estratégico de reducir la inseguridad ciudadana. Proporcionarles herramientas y recursos adecuados, como equipos de comunicación, uniformes, linternas y otros dispositivos, fortalece su capacidad para patrullar eficazmente, responder a emergencias y mantener la seguridad en la comunidad. Estos equipos mejoran la efectividad de las operaciones de seguridad ciudadana, promoviendo un entorno más seguro y protegiendo el bienestar de los residentes frente a posibles amenazas delictivas o situaciones de emergencia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, Subgerencia de planeamiento Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Algunos equipos son superfluos o no inventariables						
Método de cálculo:	Total, de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, verifica y constata la cantidad de operativos equipados adecuadamente durante el año. 2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Base de datos:</b> Órdenes de compra, informe de inventario de bienes, plan anual de COPROSEC.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	30	30	30	45	45	45
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.07.03: Sistema de video vigilancia implementado en el distrito						
Nombre del indicador:	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito.						
Justificación:	La implementación de sistemas de videovigilancia en la provincia y el mantenimiento de un monitoreo activo a través de patrullajes contribuyen significativamente al objetivo estratégico de reducir la inseguridad ciudadana. Los sistemas de videovigilancia proporcionan una herramienta importante para la prevención del delito al disuadir la actividad delictiva y proporcionar evidencia para investigaciones posteriores. Las horas de videovigilancia activas y de patrullaje aumentan la presencia policial, lo que ayuda a detectar y responder rápidamente a cualquier actividad sospechosa o incidente delictivo. En conjunto, estas acciones fortalecen la seguridad pública, generando un entorno más seguro y protegido para los ciudadanos del distrito o provincia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con personal técnico para diagnosticar la operatividad y realizar el mantenimiento del sistema de video vigilancia.						
Método de cálculo:	Total, de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, verifica y constata la operatividad de los sistemas de video vigilancia. 2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Base de datos:</b> Informe técnico de estado situacional de la operatividad de sistema de video vigilancia, plan anual de COPROSEC.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	2	2	2	2
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.07.04: Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	Kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.						
Justificación:	El establecimiento de un patrullaje municipal permanente en el distrito de Lircay, es fundamental para alcanzar el objetivo estratégico de reducir la inseguridad ciudadana. El patrullaje constante ayuda a disuadir la actividad delictiva al aumentar la presencia policial en áreas críticas y vulnerables. Además, permite una respuesta rápida ante emergencias y urgencias de delitos, etc. lo que contribuye a mantener la seguridad y el orden público. Al cubrir una mayor cantidad de kilómetros en el patrullaje, se amplía la cobertura de vigilancia, lo que disminuye las oportunidades para la comisión de delitos y promueve un entorno más seguro y protegido para los ciudadanos.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Cambios de guardia que no registran bitácora diaria de patrullaje.						
Método de cálculo:	Total, de kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, verifica y constata y sistematiza la bitácora de patrullaje. 2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, procede a calcular el los kilómetros de patrullaje realizados. 3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos. 4. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. <b>Base de datos:</b> Informe técnico de fiscalización, plan anual de COPROSEC.						
	Línea de base		LOGROS ESPERADOS				
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Valor en absoluto	150	150	150	150	150	150	150
Valor en relativo							



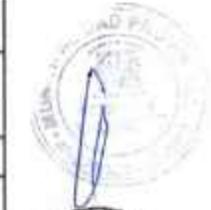
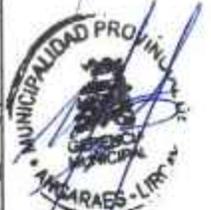
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	OEI.08 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que vive en zonas marginales (rural) en el distrito de Lircay.						
Justificación:	<p>Medir este indicador es vital para conocer la brecha entre la ocupación adecuada del territorio entre en el ámbito rural asimismo promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia. El porcentaje de población que reside en zonas rural que cumplen con criterios de desarrollo refleja la planificación adecuada de las áreas, asegurando que cuenten con infraestructura básica, servicios públicos y espacios adecuados para el crecimiento urbano.</p> <p>Asimismo, los centros poblados con ordenamiento territorial y de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural indican la existencia de estrategias para gestionar el crecimiento urbano y rural de manera planificada y sostenible, promoviendo la equidad en el acceso a servicios básicos, protegiendo el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ocupación informal en el territorio.						
Método de cálculo:	$(\text{Población que habita en zonas marginales (población rural) del distrito de Lircay}) / (\text{población total del distrito del Lircay}) \times 100.$						
Sentido esperado del indicador:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, accede a datos del INE sobre población rural y urbana en la provincia.</li> <li>2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el porcentaje de variación de la población rural y urbana.</li> <li>3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano., procede a calcular el indicador en base a los datos obtenidos.</li> <li>4. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.</p> <p><b>Base de datos:</b> INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
AÑO	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	11,732/22,991	11,300 /22,991	11,300 /22,991	11,732/ 22,991	11,732 /22,991	11,732 /22,991	11,732 /22,991
Valor en relativo	51%	49%	49%	47%	47%	45%	45%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.08.01: Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana en el distrito de Lircay						
Justificación:	Este indicador es esencial para promover un desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia. El porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana refleja el grado de planificación y regulación en el desarrollo de áreas residenciales. Una mayor habilitación urbana indica que las zonas cuentan con la infraestructura necesaria, como calles, alumbrado público, servicios básicos y espacios públicos, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes y a evitar la proliferación de asentamientos informales. Además, fomenta un crecimiento urbano planificado que facilita la prestación eficiente de servicios públicos y la gestión adecuada de los recursos naturales y ambientales.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Construcción de viviendas sin autorización en zona urbana.						
Método de cálculo:	$(\text{Total de zonas de vivienda con habilitación urbana} / \text{Total zonas de vivienda}) * 100$ . Especificaciones técnicas: al 2023 se contaba con 200 viviendas con habilitación urbana)						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a sistematizar la información de las habilitaciones brindadas en el año. 2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de habilitaciones brindadas. 3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano. <b>Base de datos:</b> expedientes de habilitación.						
	Línea de base		Logros Esperados				
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	200/3,873	250 /3,873	255 /3,873	255 /3,873	255 /3,873	275 /3,873	275 /3,873
Valor en relativo	5.16%	6%	6.5%	6.5%	6.5%	7%	7%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OE/AEI	AEI.08.02: Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.						
Justificación:	Este indicador es fundamental para promover un desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia. El porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementadas refleja el grado de planificación y gestión del uso del suelo en la región. La implementación de estrategias de acondicionamiento territorial ayuda a regular el desarrollo urbano y rural, garantizando una distribución equitativa de los recursos y una utilización eficiente del territorio. Además, contribuye a proteger áreas de importancia ecológica, cultural y social, así como a prevenir la expansión descontrolada de actividades que puedan tener impactos negativos en el medio ambiente y en la calidad de vida de los habitantes.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, Subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Poca pre disposición por parte de los distritos en implementar acciones de acondicionamiento territorial						
Método de cálculo:	$(\text{Total de distritos con más del 50\% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada} / \text{Total de distritos}) * 100$ .						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a sistematizar la información de los distritos con el criterio del indicador en el año. 2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de distritos que cumplen el criterio. 3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano <b>Base de datos:</b> informe de evaluación del nivel de implementación del Plan de Desarrollo Urbano.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6/12	7/12	7/12	7/12	8/12	8/12	8/12
Valor en relativo	50%	58%	58%	58%	66%	66%	66%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.08.03: Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de Predios con saneamiento físico legal en la provincia.						
Justificación:	<p>Conocer el número de predios con saneamiento físico legal es un indicador crucial para evaluar el progreso en el cumplimiento del objetivo estratégico institucional de promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia</p> <p>Este indicador refleja el avance en los esfuerzos para regularizar la tenencia de la tierra y garantizar la seguridad jurídica de los propietarios. Al tener los predios saneados física y legalmente, se promueve la formalización de la propiedad, lo que facilita el acceso a servicios básicos, el desarrollo de infraestructura y la inversión en proyectos de desarrollo urbano y rural. Además, contribuye a la reducción de conflictos por la tenencia de la tierra y promueve un desarrollo territorial ordenado y sostenible.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, Subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada coordinación con COFOPRI, en temas de territorio rural y urbano, Desconocimiento del procedimiento para el saneamiento físico legal de predios por parte de la población.						
Método de cálculo:	Total, de predios con saneamiento físico legal.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a sistematizar la información de los predios con saneamiento físico legal implementados en el año</p> <p>2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de expedientes de saneamiento físico cumplen el criterio</p> <p>3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.</p> <p>Base de Datos: SUNARP, registro de saneamiento físico (cuaderno).</p>						
	Línea de base		Logros Esperados				
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	370	370	390	390	390	390
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OE/AEI	AEI.08.04: Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas.						
Justificación:	El número de asistencias técnicas en desarrollo urbano realizadas es fundamental para promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia. Estas asistencias proporcionan orientación y apoyo técnico a los actores locales en la planificación y ejecución de proyectos urbanos, asegurando que se sigan prácticas adecuadas de desarrollo urbano que consideren aspectos como la infraestructura, el medio ambiente, la accesibilidad y la equidad social. Asistir técnicamente a los centros poblados en la elaboración del esquema de acondicionamiento Urbano.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, Subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada participación por parte de la población y servidores públicos.						
Método de cálculo:	Total, de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a sistematizar la información de las asistencias técnicas desarrolladas en el año. 2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de asistencias técnicas desarrolladas. 3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano. <b>Base de datos:</b> Registro de asistencia, informe de actividades.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	3	3	4	4	4	4
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.08.05: Plan urbano distrital actualizados e implementados de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.						
Justificación:	<p>El número de acciones ejecutadas del plan urbano distrital es esencial para promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia. Estas acciones representan la implementación práctica de las políticas y estrategias delineadas en el plan urbano, las cuales están diseñadas para orientar el crecimiento y desarrollo de los distritos de manera planificada y sostenible. Al ejecutar estas acciones, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, optimizar el uso de los recursos naturales y promover un entorno urbano equitativo, resiliente y ambientalmente sostenible. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales relacionados con el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia.</p> <p>Tratándose de Planes Urbanos Distritales les corresponde a las Municipalidades Distritales implementar este indicador.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, Subgerencia de planeamiento racionalización y CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada asignación presupuestal para la implementación de acciones del plan urbano distrital						
Método de cálculo:	Total, de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a sistematizar la información de las acciones implementadas del plan urbano distrital en el año.</p> <p>2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de acciones implementadas del plan urbano distrital en el año.</p> <p>3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de asistencia, informe de actividades.</p>						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1	1
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de accidentes de tránsito registrados.						
<b>Justificación:</b>	Estos indicadores proporcionan información integral sobre la seguridad vial, la aplicación de la ley de tránsito y la calidad de la infraestructura, lo que contribuye directamente a mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte, Subgerencia de Planeamiento Racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existencia de Sobornos.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de accidentes de tránsito registrados.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, procede a sistematizar la información del número de accidentes de tránsito registrados en el año. 2. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, procede a calcular el indicador en base al número de accidentes de tránsito registrados en el año. 3. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Base de datos:</b> Formato Único de Registro de Accidentes de Tránsito.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	15	5	3	2	2	1	1
<b>Valor en relativo</b>							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.09.01: Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.						
Justificación:	Las capacitaciones viales a transportistas son clave para mejorar la seguridad y eficiencia del transporte, al promover conductas responsables y actualización sobre normativas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte, Subgerencia de Planeamiento Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada participación y constancia de los transportistas en las capacitaciones.						
Método de cálculo:	Total, de capacitaciones viales a transportistas realizadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, procede a sistematizar la información del número de capacitaciones viales realizadas en el año. 2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de capacitaciones viales realizadas en el año. 3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte <b>Base de datos:</b> Registro de asistencia de capacitaciones.						
	<b>Línea de base</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Valor en absoluto	2	3	4	4	5	5	5
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>AEI.09.02: Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.						
<b>Justificación:</b>	Conocer el número de acciones de Control y fiscalizaciones de los vehículos de transporte terrestre es esencial para garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad y calidad del servicio, lo cual contribuye directamente a mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia, en línea con el objetivo estratégico institucional.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte, Subgerencia de Planeamiento Racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existencia de Sobornos.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, procede a sistematizar la información del número de acciones de Control y fiscalizaciones de los vehículos realizadas en el año. 2. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, procede a calcular el indicador en base al número de acciones de Control y fiscalizaciones de los vehículos realizadas en el año. 3. La Subgerencia de Planeamiento Territorial y Control Urbano, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Base de datos:</b> Actas de fiscalización y control de tránsito.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1,200	1000	900	850	800	8000	800
<b>Valor en relativo</b>							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.09.03: Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana con señalización.						
Justificación:	Mantener la red vial en buen estado y adecuadamente señalizada es crucial para mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia, cumpliendo con el objetivo estratégico institucional. En la provincia de Angaraes se cuenta con 1,143 km de red vial vecinal en la provincia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte, Subgerencia de Planeamiento Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con registro de las vías con señalización, a fin de determinar el estado situacional y poder medir el indicador.						
Método de cálculo:	$(\text{Kilómetros de la red vial urbana con señalización} / \text{Total kilómetros de la red vial urbana}) * 100$						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, procede a sistematizar la información del número de acciones de control y fiscalización realizados en el año. 2. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, procede a calcular el indicador en base al número de acciones de control y fiscalización realizados en el año. 3. La Subgerencia de Tránsito y Transporte, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Tránsito y Transporte. <b>Base de datos:</b> Fuente: Dirección de Caminos - DRTC- julio 2022, Expediente técnico, informe de técnico de señalización de vías vecinales.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Valor en absoluto	120/0	120/1143	120/1143	120/1143	175/1143	175/1143	175/1153
Valor en relativo	0	10%	10%	10%	15%	15%	15%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI. 10 Mejorar los servicios de protección social en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de beneficiarios de programas sociales en la provincia de Angaraes.						
<b>Justificación:</b>	El indicador nos ayuda a conocer la cantidad de población beneficiaria de la provincia que accede a los programas sociales por parte del estado al año previo, asimismo conocer cuánta población deja o supera las condiciones de vulnerabilidad. La justificación para incluir este indicador en la ficha técnica radica en su capacidad para cuantificar el impacto real de las intervenciones destinadas a mejorar la salud pública. Al medir el número de personas beneficiadas por los programas sociales, se proporciona una medida concreta del éxito y alcance de las políticas implementadas, permitiendo así una evaluación efectiva y la optimización de recursos y estrategias para elevar el bienestar general en la provincia de Angaraes.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Programas Sociales. <b>Responsable de análisis:</b> Gerencia de Desarrollo social, Sub gerencia de planeamiento racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Actualización de las plataformas en línea por parte de los programas sociales.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, de beneficiarios de programas sociales al último mes (diciembre) del año previo / total de la población de la provincia de Angaraes * 100. <b>Programas priorizados:</b> CUNA MAS (Niños y niñas atendidos en el Servicio de Cuidado Diurno) + JUNTOS (Hogares abonados) + PENSION 65 (Usuarios) + QALIWARMA (Niños y niñas atendidos) + PAIS (Atenciones realizadas a través de los Tambos) + CONTIGO (Usuarios).						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	4. La Subgerencia de Programas Sociales, sistematiza la información del número de beneficiarios de los programas sociales en la provincia de Angaraes. 5. La Subgerencia de Programas Sociales, procede a calcular el porcentaje de población beneficiaria en la provincia. 6. La Subgerencia de Programas Sociales, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> La Subgerencia de Programas Sociales <b>Base de datos:</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS <a href="https://sdv.midis.gob.pe/infomidis/#/">https://sdv.midis.gob.pe/infomidis/#/</a> .						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	22489 /49207	21895 /49207	21650 /49207	21650 /49207	21000 /49207	21000 /49207	21000 /49207
<b>Valor en relativo</b>	45.7%	44.5%	44.0%	44.0%	43.5%	43.5%	43.5%



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>OEI.10 Mejorar los servicios de protección social en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Población vulnerable atendidos por el Programa Contigo en la provincia.						
<b>Justificación:</b>	El indicador nos ayuda a conocer la cantidad de población en vulnerabilidad de la provincia que viene siendo beneficiada por algún programa social. Asimismo, garantiza que la población vulnerable tenga acceso a programas sociales y de apoyo alimentario es fundamental para mejorar los servicios de protección social en la provincia, alineándose con el objetivo estratégico institucional.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables, Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ubicación dispersa de la población para el seguimiento, fallecimientos sin reporte.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, de la población vulnerable atendidos por el programa Contigo al mes de diciembre						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables, procede a sistematizar la información del número de beneficiarios del programa social Contigo (usuario) en la provincia.</li> <li>2. La Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables, procede a calcular el indicador en base al número de acciones de control y fiscalización realizados en el año.</li> <li>3. La Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables. <b>Base de datos:</b> reporte de MIDIS - <a href="https://sdv.midis.gob.pe/Infomidis/#/dit">https://sdv.midis.gob.pe/Infomidis/#/dit</a>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	454	470	480	490	495	500	505
<b>Valor en relativo</b>							



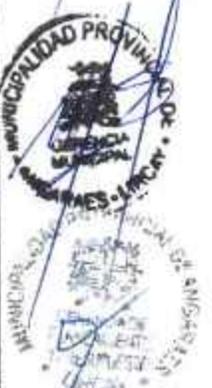
“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.10.01: Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de hogares registradas en el Padrón General de Hogares en el distrito de Lircay - Angaraes						
Justificación:	Registrar un mayor número de hogares en el Padrón General de Hogares - PGH, a fin de identificar a las personas de los hogares en situación de pobreza para que las intervenciones publica focalizadas, puedan considerar como sus potenciales usuarios en el distrito de Lircay.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de las Programas sociales - Unidad Local de Empadronamiento. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de las Programas sociales - Unidad Local de Empadronamiento, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ubicación dispersa de la población para el seguimiento, fallecimientos sin reporte, cambio de domicilio. Limitada obtención de datos anuales o progresivos de números de usuarios dentro del PGH.						
Método de cálculo:	Número de hogares registrados en el Padrón general de hogares.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente (Acumulado)						
Proceso de recolección y análisis	1. La Unidad Local de Empadronamiento, procede a sistematizar la información del número de usuarios registrados en el PGH. 2. La Subgerencia de las Programas sociales - Unidad Local de Empadronamiento, procede a calcular el indicador en base al número de hogares registrados en el PGH en el año. 3. La Unidad Local de Empadronamiento remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Unidad Local de Empadronamiento. <b>Base de datos:</b> PGH, SISFOH - IPF.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	13,978	16,978	18,478	19,978	21,478	22,978	24,478
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OE/ AEI	<b>AEI.10.02: Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población</b>						
Nombre del indicador:	Número de personas con discapacidad del distrito de Lircay registrados y empadronados en la oficina municipal de atención a personas con discapacidad - OMAPED.						
Justificación:	<p>Tener el padrón general de todas las personas con discapacidad del distrito de Lircay es necesario ya que nos permite saber acerca del usuario como qué tipo de discapacidad tiene, nivel de gravedad, sexo, edad, si tiene acreditación del CONADIS, si se venció o va vencer los certificados de discapacidad, si es o no usuario del Programa CONTIGO, entre otros datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las Certificaciones a personas con discapacidad, que realizamos dos veces al año nos permite captar a más personas con discapacidad no acreditadas.</li> <li>– Se realiza la certificación con la finalidad que nuestras personas con discapacidad entre niños, jóvenes, adultos y ancianos, cuenten con un certificado de discapacidad de acuerdo al nivel de gravedad y así puedan ser registrados ante la CONADIS y poder acceder a los programas sociales que el estado brinda, en la cual dicha certificación sirve de base para considerar el grado de incapacidad de las personas con discapacidad, su capacidad para integrarse al ámbito laboral, su situación familiar, entre otros.</li> </ul>						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables, Área de OMAPED <b>Responsable de análisis:</b> OMAPED, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Cambio de domicilio, desconocimiento de los beneficios de ser registrado.						
Método de cálculo:	Total, de personas con discapacidad entre niños, jóvenes, adultos y ancianos, que se encuentran registrados y empadronados en la oficina municipal de atención a la persona con discapacidad – OMAPED.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El área de OMAPED, procede a sistematizar la información del número de personas con discapacidad registrados en el año. 2. El área de OMAPED, procede a calcular el indicador en base al número de personas con discapacidad registradas en el OMAPED en el año. 3. El área de OMAPED, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> El área de OMAPED. <b>Base de datos:</b> INEI, REPORTE MIDIS,						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	778	880	930	980	1030	1080	1130
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OE/AEI	<b>AEI.10.02: Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población</b>						
Nombre del indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.						
Justificación:	Estos indicadores se alinean con el objetivo estratégico de mejorar los servicios de protección social en la provincia al abordar distintos aspectos de la violencia y la defensa de derechos de diversos grupos vulnerables, como mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. El seguimiento y atención de las denuncias de violencia familiar, la capacitación en prevención de la violencia y la defensa de derechos contribuyen a crear entornos más seguros y promover el bienestar de la población.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables área de DEMUNA <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables, Área de DEMUNA, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un sistema para la verificación del deceso de los adultos mayores.						
Método de cálculo:	Total, de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. (NNAMDAM)						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. El área de DEMUNA, procede a sistematizar la información del número de atenciones en defensa de NNAMDAM en el año. 2. El área de DEMUNA, procede a calcular el indicador en base al número de atenciones realizadas en el año. 3. El área de DEMUNA, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> El área de DEMUNA. <b>Base de datos:</b> Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor (SIRCIAM).						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	619	835	985	1,135	1,285	1,435	1,585
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>AEI.10.03: Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas que participan en actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas en la provincia						
<b>Justificación:</b>	Este indicador es fundamental para evaluar el cumplimiento del objetivo estratégico de mejorar los servicios de protección social en la provincia. Las actividades de promoción y fomento de la protección social son esenciales para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de acceder a los servicios sociales disponibles, así como para informar sobre los derechos y beneficios a los que pueden acceder. Además, estas actividades pueden contribuir a fortalecer la cohesión social y promover una mayor participación de la población en los programas y servicios sociales ofrecidos por la institución. Está constituido por los programas de PVL, PCA y PANTBC. PVL= Programa Vaso de Leche. PCA= Programa de Complementación alimentaria. PANTBC= Programa de alimentaria y nutrición para el paciente con tuberculosis.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de procesamiento: Subgerencia de Programas Sociales. Responsable de análisis: Subgerencia de Programas Sociales, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Consolidación de los datos finales por parte de los responsables de los diferentes programas.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, de personas que participan en actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas en la provincia.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Subgerencia de Programas Sociales, procede a sistematizar la información del número de actividades de promoción y fomento realizados durante el año. 2. La Subgerencia de Programas Sociales, procede a calcular el indicador en base al número de actividades de promoción y fomento realizados durante el año 3. La Subgerencia de Programas Sociales, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> La Subgerencia de Programas Sociales. <b>Base de datos:</b> Aplicativos (PVL, PCA, PANTBC).						
	<b>Línea de base</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5,645	6,158	6,240	6,310	6,390	6,450	6,500
<b>Valor en relativo</b>							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

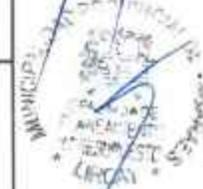
FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Nombre del indicador:	Porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional modificado anual.						
Justificación:	Este indicador es esencial para evaluar el proceso de implementación del presupuesto por resultados a nivel de la municipalidad provincial de Angaraes. Su objetivo de fortalecer la eficiencia institucional en marco al presupuesto por resultados, proporcionando información sobre la asignación presupuestaria, en marco al presupuesto por resultados.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Sub Gerencia de Presupuesto. <b>Responsable de análisis:</b> Sub Gerencia de Presupuesto, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones en las modificaciones Presupuestales.						
Método de cálculo:	$(\text{Total PIM asignado a programas presupuestales en el año} / \text{PIM total del año}) * 100.$						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Sub Gerencia de Presupuesto, procede a sistematizar la información del presupuesto asignado en el PIA a Programas Presupuestales y el Presupuesto total PIA. 2. La Sub Gerencia de Presupuesto, procede a calcular el indicador en base al resultado de la programación del PIA en Programas Presupuestales para año 3. La Sub Gerencia de Presupuesto, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Sub Gerencia de Presupuesto. <b>Base de datos:</b> INEI, SIAF, MEF. Consulta amigable.						
	Línea de base	Logros esperados					
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	72.5 / 31*	75 / 35*	75 / 37*	75 / 39*	75 / 41*	75 / 43*	75 / 45*
Valor en relativo	36%	38%	40%	43%	45%	48%	50%

\* Expresado en millones de soles.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

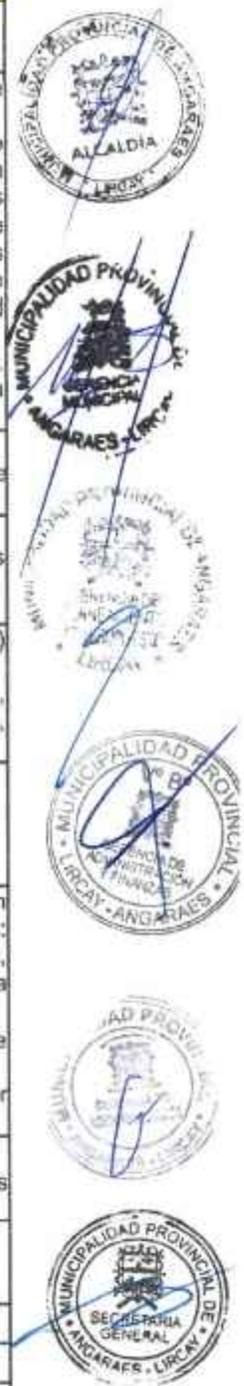
FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	<b>AEI.11.01: Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad</b>						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones del Plan Desarrollo de Personas realizadas.						
Justificación:	Este indicador nos ayuda a ver el nivel de implementación del desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio de la municipalidad Provincial de Angaraes. La Sub Gerencia de Recursos Humanos registra la información de la capacitación implementada en la matriz de ejecución del PDP la cual se remite a SERVIR. En esa etapa se identifican y definen las necesidades de capacitación con el propósito de determinar las acciones de capacitación que serán priorizados en el plan de desarrollo de las personas PDP. Por la cual en la etapa de ejecución se ejecutan y monitorean las capacitaciones aprobadas en el PDP así mismo se asegura la participación de los/las servidores/as.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Recursos Humanos. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada Asignación Presupuestal para la implementación del PDP.						
Método de cálculo:	Total, de capacitaciones del PDP realizadas en el año.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Subgerencia de Recursos Humanos, procede a sistematizar la información del número de Capacitaciones del plan de desarrollo de personas realizadas en el año. 2. La Subgerencia de Recursos Humanos, procede a calcular el indicador en base al resultado de las capacitaciones realizadas en el año. 3. La Subgerencia de Recursos Humanos, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Recursos Humanos. <b>Base de datos:</b> Listas de asistencia, certificados entregados.						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	3	3	3	3	3	3
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.11.02: Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.						
Justificación:	Este indicador es muy importante para ver el comportamiento del nivel de recaudación de tributos de la municipalidad. Asimismo, es esencial para fortalecer la eficiencia en la gestión institucional, ya que una alta tasa de recaudación de tributos municipales refleja una gestión financiera sólida y eficaz. Los ingresos tributarios son fundamentales para financiar los servicios y programas municipales, por lo que un alto porcentaje recaudado permite garantizar la prestación adecuada de servicios básicos, infraestructura y programas sociales para la comunidad. Además, una buena gestión en la recaudación de tributos contribuye a la sostenibilidad financiera del gobierno local y a su capacidad para cumplir con sus compromisos y responsabilidades hacia la ciudadanía. El indicador solo mide ingresos corrientes en la Provincia de Angaraes - Lircay. Como el impuesto predial a nivel de Distrito de Lircay y los impuestos vehiculares a nivel de Provincia.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Gerencia de Administración Tributaria. <b>Responsable de análisis:</b> Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El sistema de rentas de la municipalidad tiene deficiencias para el análisis de datos para la toma de decisiones en tiempo real.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100 Esp. Técnica: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamoneda, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Administración Tributaria, procede a sistematizar la información del monto recaudado en ingresos corrientes (Esp. Técnica: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamonedas, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.) en el año en la Municipalidad Provincial de Angaraes. 2. La Gerencia de Administración Tributaria, procede a calcular el indicador en base al resultado de las recaudaciones del año. 3. La Gerencia de Administración Tributaria, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Administración Tributaria. <b>Base de datos:</b> Sistema de Rentas de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay.						
	Línea de base		Logros Esperados				
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	*						
Valor en relativo	98.38%	99.50%	99.60%	99.80%	99.90%	99.90%	99.90%

\* No se considera los valores absolutos de manera excepcional por las variaciones sujetas a externalidades de las estimaciones.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.11.03: Instrumentos de gestión actualizados en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación:	<p>Conocer el estado situacional y vigencia de los instrumentos de gestión es crucial para fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión institucional de la municipalidad Provincial de Angaraes.</p> <p>Estos instrumentos, como los TUPA, RAISA, TUSNE, ROF, los reglamento, etc. proporcionan la estructura y las pautas necesarias para una gestión efectiva y eficiente de los recursos y actividades del gobierno local. Mantener estos instrumentos actualizados garantiza que la gestión se adapte a los cambios en el entorno, las regulaciones y las necesidades de la comunidad, lo que permite una toma de decisiones informada y oportuna. Además, la actualización constante de estos instrumentos promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI, Unidades orgánicas de la Municipalidad.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Modificaciones reglamentarias por parte de los entes rectores en el año de ejecución, constante cambio en la normativa nacional.						
Método de cálculo:	Total, de instrumentos de gestión actualizados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI, procede a sistematizar el estado situacional, vigencia y número de los documentos de gestión en la Municipalidad Provincial de Angaraes.</p> <p>2. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI, procede a calcular el número de instrumentos de gestión actualizados.</p> <p>3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI.</p> <p><b>Base de datos:</b> Portal transparencia, Web SERVIR.</p>						
	Línea de base	LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	2	2	2	2	2
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI/AEI</b>	<b>AEI.11.04: Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ejecución presupuestal anual.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador es clave para evaluar y mejorar la eficiencia en la gestión institucional en cuanto a la capacidad de ejecución presupuestal a un nivel de devengado. La ejecución presupuestal permite monitorear el uso eficiente de los recursos financieros, asegurando que se asignen adecuadamente a las actividades planificadas. El número de notas de modificación al presupuesto refleja la capacidad de anticipar y responder a cambios en las necesidades financieras de la institución, garantizando una gestión ágil y flexible de los recursos. En conjunto, estos indicadores proporcionan información valiosa para optimizar los procesos internos, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la eficiencia global de la gestión institucional.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Presupuesto. <b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Constantes variaciones presupuestales a la Asignación Presupuestal a fin durante el año en el PIM.						
<b>Método de cálculo:</b>	Total, presupuesto devengado / total de presupuesto institucional modificado * 100						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Subgerencia de Presupuesto, procede a sistematizar el nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado. 2. La Subgerencia de Presupuesto, procede a calcular el porcentaje de ejecución a nivel de devengado en marco al PIM. 3. La Subgerencia de Presupuesto, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Presupuesto <b>Base de datos:</b> SIAF Operaciones en Línea, (Consulta Amigable).						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	54.8/72.5	60/75	65/75	70/75	75/80	75/80	75/80
<b>Valor en relativo</b>	75.53%	80.00%	87.00%	93.00%	94.00%	94.00%	94.00%

\* No se considera los valores absolutos de manera excepcional por las modificaciones en la estación de Asignación Presupuestal multianual.



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.11.05: Gobierno Electrónico Implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Numero de servicios implementados con el uso de tecnologías digitales en la municipalidad.						
Justificación:	Este indicador es fundamental para fortalecer la eficiencia en la gestión institucional al aprovechar las tecnologías digitales para optimizar los procesos administrativos y la entrega de servicios a la ciudadanía. El porcentaje de servicios implementados con el uso de tecnologías digitales refleja el grado en que la institución ha adoptado herramientas digitales para ofrecer servicios de manera más ágil, eficiente y accesible para los ciudadanos. Por otro lado, el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados indica el nivel de avance en la transformación digital de la gestión interna, lo que puede reducir los tiempos de respuesta, minimizar errores y facilitar el acceso a la información.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Unidad Tecnologías de la información y unidades orgánicas. <b>Responsable de análisis:</b> Unidad Tecnologías de la información, Sub gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Equipos computacionales obsoletos, sistema infraestructura digital por optimizar o modernizar.						
Método de cálculo:	Numero de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Unidad Tecnologías de la información, procede a sistematizar los servicios digitales implementados en el año. 2. La Unidad Tecnologías de la información, procede a calcular el número de servicios digitales implementados. 3. La Unidad Tecnologías de la información, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Unidad Tecnologías de la información. <b>Base de datos:</b> Servicios web digitales implementadas en el servidor de la entidad.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	2	2	3	3	3
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.11.06: Gobierno abierto implementado en la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Número de procedimientos administrativos digitalizados.						
Justificación:	El indicador es crucial para fortalecer la eficiencia en la gestión institucional, ya que la digitalización de los procedimientos administrativos permite agilizar los trámites, reducir el uso de papel, minimizar errores y facilitar el acceso a la información a la población en un marco de gobierno abierto. Por lo tanto, el seguimiento y el aumento del porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados son fundamentales para cumplir con el objetivo estratégico de fortalecer la eficiencia, transparencia y acceso abierto a la información de la gestión institucional.						
Responsables:	<b>Responsable de procesamiento:</b> Unidad Tecnologías de la información y unidades orgánicas. <b>Responsable de análisis:</b> Unidad Tecnologías de la información, Sub gerencia de Planeamiento, Racionalización y CTI.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado soporte tecnológico en la municipalidad, (servidor, equipos computacionales y capacitación).						
Método de cálculo:	Número de procedimientos administrativos digitalizados. Un procedimiento administrativo digitalizado viene hacer soportado por una plataforma web, sitio web o aplicativo web con acceso de información web a la población.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Unidad Tecnologías de la información, procede a sistematizar el número de procedimientos administrativos digitalizados, en el año. 2. La Unidad Tecnologías de la información, procede a calcular el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados con respecto al total de servicios. 3. La Unidad Tecnologías de la información, remite los datos obtenidos del indicador al responsable de análisis Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Unidad Tecnologías de la información. <b>Base de datos:</b> Servicios web digitales implementadas en el servidor de la entidad.						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	2	2	2	2
Valor en relativo							



“Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI/AEI	AEI.11.07: Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Número de Audiencias Públicas realizadas.						
Justificación:	<p>En marco a la implementación de una gobernanza institucional, se es necesario conocer el número de mecanismos de encuentro entra la municipalidad y la población.</p> <p>El indicador es relevante para fortalecer la eficiencia en la gestión institucional, ya que proporciona un espacio de participación ciudadana directa en la toma de decisiones y la rendición de cuentas por parte de la institución.</p> <p>Estas audiencias permiten que la comunidad exprese sus preocupaciones, necesidades y propuestas, lo que contribuye a una mayor transparencia y legitimidad en las acciones del gobierno local.</p> <p>Al realizar audiencias públicas de manera regular, se promueve una gestión más abierta y democrática, donde se escuchan y atienden las opiniones y demandas de los ciudadanos, lo que a su vez puede influir en la definición de políticas y programas más efectivos y acordes con las necesidades de la población.</p>						
Responsables:	<p><b>Responsable de procesamiento:</b> Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI.</p> <p><b>Responsable de análisis:</b> Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Racionalización CTI.</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada participación de la población organizada, inestabilidad política.						
Método de cálculo:	Total, de Audiencias Públicas realizadas en el año.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	<p>1. La Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI, procede a sistematizar el número de Audiencias realizadas, en el año.</p> <p>2. La Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI, procede a calcular el número de audiencias públicas realizadas en el año.</p> <p>3. La Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI, sistematiza los resultados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de planeamiento, racionalización y CTI.</p> <p><b>Base de datos:</b> Resoluciones acuerdos de consejo municipal que aprueba las audiencias públicas.</p>						
	Línea de base	Logros Esperados					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	2	2	2	2	2
Valor en relativo							

